Jueves 20 de Noviembre de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 569

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes............ Ps. 25
Por semestre .... " 150
Por un año............ " 280

Administrador—Fernando Pozzo | Propietario: Angel Plaza Montero | Editor Responsable—Juan P. Centeno

REDACCION

CANDIDATO
DE
EL MERCANTIL
PARA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
EL CIUDADANO
Dr. ADOLFO ALSINA

La Redaccion de "El Mercantil" no irá jamás voluntariamente, ni primero al terreno de la injuria á de la personalidad.

†

La guerra de Entre-Rios

La posibilidad de una transaccion q' ponga término á la guerra de Entre-Rios, va haciéndose lugar.

Esa tendencia tenia nuestro artículo referente á las operaciones de los ejércitos, y en el que demostrábamos la impotencia relativa de ambos beligerantes.

Ahora "La República" acojiendo el rumor de que el viaje del señor Sarmiento tiene por causa las proposiciones hechas por Lopez Jordan, acepta la conveniencia y la posibilidad de un arreglo.

Es la ley de la necesidad, que nos viene haciendo razonables.

Si en los primeros momentos de la rebelion se hubiera lanzado por alguien esa idea, habria sido calificado de traidor á la patria, y se hubiera agotado contra él el diccionario de las injurias.

Pero el tiempo es un gran maestro.

Buscada la solucion de la cuestion por las armas—empleados todos los recursos bélicos de la Nacion en la lucha—probados todos los medios posibles, pero ineficaces hasta hoy, de someter la rebelion, la conciencia pública va reaccionando de sus primeras impresiones, y comprendiendo que hay otras léyes distintas de las escritas, y á las cuales tiene que someterse muchas veces la humanidad, porque no dependen de la volundad del hombre, sino que las forman los acontecimientos inevitables ó imprevistos.

La guerra de Entre-Rios se encuentra en ese número.

Juzgada por las leyes existentes, está condenada.

Juzgada ante la moral y las conveniencias públicas, está condenada tambien. Lopez Jordan es un rebelde indudablemente; y su aptitud armada, distrayendo la atencion y los recursos del Gobierno general de objetos mas permanentes y útiles, y ensangrentando y arruinando el suelo de la patria, es un crímen.

Pero—hemos hecho ya cuanto era posible para concluir ese escándalo, y castigar ese crímen, y sin embargo, estamos como en el primer dia, ó peor quizá, y sin esperanza alguna de que la situacion mejore.

Se han trazado planes—se han determinado generales—se han hecho inculpaciones á los Gefes, al Gobierno y á los partidarios—se han emprendido operaciones sin resultado—se han hecho cambios, marchas y contramarchas, y la rebelion está ahí, mas fuerte, mas amenazante, mas devastadora que antes.

¿Porqué?

Para nosotros es clara la cuestion.

No es ni impericia de los Gefes, ni trabajo electoral, ni falta de recursos.

Es la naturaleza de los elementos puestos en juego de una y otra parte, que los constituye impotentes relativamente del uno para el otro.

Tenemos el ejemplo de la última guerra del Estado Oriental.

Allí tambien era una rebelion castigada por las leyes. Allí tambien se agotaron todos los recursos para castigar el crímen; y cuando una dolorosa esperiencia, adquirida á costa de grandes sacrificios, demostró la imposibilidad de llegar á un término por ese camino, vino la transacion á finalizar la guerra, con satisfacion de todos, salvando el principio de autoridad.

En teoria, és hermosa la intransigencia con la inmoralidad y el crímen; y és posible con uno mismo.

Pero las Naciones como los individuos, tienen en la práctica que obedecer á veces en sus relaciones esternas, leyes de la necesidad y de la conservacion que son mas exigentes é imperiosas que las teorías hermosas.

Del mismo modo que nadie condenaria el proceder de la autoridad que en la alternativa de aprehender á un criminal haciendo perecer una familia, ó dejarle escapar salvando á esta, eligiese este último término, así tampoco puede exigirse de un Gobierno que sea tan intransigente que prefiera la ruina total de una provincia ó de una nacion por castigar severamente á un rebelde.

Si esa rebelion es poderosa: si representa una opinion ó una exigencia: si se han agotado los medios de sofocarla: si amenaza ser duradera y desastrosa, y, como la de Entre-Rios, *aun poner en peligro la tranquilidad y la unidad nacional*, no sabemos cuales sean las razones legales que pudiera aducir el Gobierno para *no oir y aceptar* proposiciones de transaccion *que salvasen el principio de autoridad y la moral comprometida*.

En ese caso colocamos la guerra de Entre Rios.

Los acontecimientos, los ejemplos recientes nos enseñan que no es facil concluir por las armas con aquella situacion.

No hemos dicho que sea imposible, no.

Pero no es *facil*.

Ya se ha prolongado demasiado; ya ha costado bartante sangre, dinero y atraso: y aun está fuerte.

La paz de la República, su progreso ¿no merecen por ventura que se atiendan proposiciones de arreglo que dejen ilesos todos los intereses que el Gobierno tiene el deber de guardar?

Creemos que sí.

Ni hay tampoco el derecho de rechazar sin oir al enemigo: ni es justo el esterminio de un pueblo por el castigo de un hombre.

†

Denuncia grave.

Tomamos de La "Capital" de el Rosario el guiente artículo sobre el cual llamamos la atencion de nuestros lectores.

Helo aquí.

Inscripcion Nacional

Desde temprano vino por el camino de San Lorenzo una columna de vecinos que habian sido citados por sus superiores en la guardia nacional.

Concurrieron en grandes grupos bien dirigidos á la mesa de inscripcion, y la rodearon haciendo un espeso muro.

Las papeletas de enrolamiento se pasaron en puñados á los conjuecos, que llamaban por sus nombres á los individuos para inscribirlos.

La citacion acusa una violacion del artículo 56 de la ley de elecciones: artículo que determina la pena correspondiente.

El modo de llamar los conjueces por sus nombres á los individuos, establece una prelacion sobre los demas ciudadanos concurrentes de las diversas fracciones.

Todo esto no podia pasar impunemente; y varios ciudadanos, entre los cuales nos contamos, formularon una protesta fundada en los vicios referidos y en otros incidentes y consideraciones contenidas en ella.

Esta protesta se interpuso á los do la tarde—El Juez que presido procedió á escribirla, pero se reclamó por otros asentándose que no podia suspenderse la inscripcion para estender de la protesta sinó despues de terminada aquella.

La Asamblea pasó á deliberar y resolver el punto.

Los señores Echagüe y Rodriguez votaron por que no se suspendiese la inscripcion para estender la protesta, apesar de que el Domingo anterior habian votado lo contrario en otro incidente ocurrido.

El Dr. Fresco, en oposicion con los conjueces, salvó su voto; y es una satisfaccion que sea un hombre de letras quien no se doblegase al peso numérico de dos funcionarios legos.

Continuó, pues, la inscripcion, hasta la hora legal; y seguidamente fué labrada la protesta, incluyéndose tambien entre los actos protestados la decision de la mesa en contrario de la regla fijada en el Domingo anterior.

No tardaremos en conocer la decision de la Asamblea inscriptora; pero como hay puntos que compete resolver al Juzgado Nacional de Seccion, se ha pedido cópia del acta para ocurrir á ese tribunal que señala la ley y que dará la solucion que cumple.

La moral tiene felizmente un apoyo y la ley un guardian.

El pueblo invoca el apoyo legal de sus derechos y felizmente despues de tantos azares é infortunios, la justicia está arriba de todas las arbitrariedades y de todas las impurezas.

Los que tienen las fuerza creen que lo tienen todo, por que no quieren convenir en que la razon y el derecho son mas fuertes que todo eso.

Este error no es de hoy; es de todos los gobiernos que han regido esa Provincia.

No se crea que vamos á denunciar estos hechos y estos abusos como una especialidad de este periodo, no.

La historia de los escándalos es de fecha atrazada; pero de algo han de servir los años trascurridos, el desarrollo de la inteligencia pública y el mejor conocimiento de los derechos políticos.

No siempre hemos de estar á la altura de los *cohetes y de las camaretas*.

Esos mismos paisanos arrastrados á servir de instrumentos quisieran responder á afecciones espontáneas aun favorables á la misma actualidad.

Los mismos que los empujan lo hacen con la conciencia de su culpa.

Está bueno: que se ponga en evidencia al menos ese tráfico que es necesario que concluya alguna vez.

Por nuestra parte declaramos que no nos guia preferentemente el deseo de un triunfo de nuestras afecciones, sino el triunfo de los principios que es primero.

La estirpacion de estas prácticas vergonzosas que tienen raices funestas en todos los tiempos pasados.

Si somos vencidos, que no quede ese argumento fatal como estímulo de vergonzosas represalias.

Que triunfe el número, que triunfe la opinion manifestada libremente; que los pobres paisanos dejen de ser muebles, dejen de ser menores de edad en materia de derechos políticos: que no sean ciudadanos únicamente en los momentos del sacrificio.

La victoria que hay que conquistar antes que todo interés, es la victoria de la moral y del derecho sobre la coaccion y sobre la fuerza.

Esto está antes que toda candidatura, antes que todo interés.

Al menos asi pensamos candorosamente; y si es una esperanza ilusoria queremos mantenenerla.

BARRA.

Candidatura imposible

(ARTÍCULO COMUNICADO.)

Las cuestiones políticas que se ventilan en la actualidad, son de gran trascendencia, y de adelanto para la República.

El General Mitre y el Dr. Alsina, se disputan el poder, y probar la necesidad de la elevacion de uno de ellos, y la no aceptacion del otro es lo que los ciudadanos deben ver y estudiar en este caso.

Para nosotros la cuestion está resuelta de ante mano: el General Mitre es rechazado.

¿Cuales son las razones para ello?

¿Que garantías y que desenvolvimiento político presenta el general Mitre?

¿Y cual el que nos presenta la popular candidatura del Dr. Alsina?

El general Mitre, elevado al poder en circunstancias, en que con su rara habilidad, supo captarse las masas entusiastas de la República ¿qué os lo qué ha hecho, y cuales son sus resultados?

El General Mitre destruyó caudillos para establecer otros, que respondieran á sus ambiciones; formó su Congreso adicto y obediente á sus mandatos; hizo intervenciones vergonzosas, que mas tarde atacó, y últimamente ataca en su manifiesto.

Rechaza la idea mas grande que le propusieran las Repúblicas Sud-Americanas—la liga entre todas ellas."

¿Por ventura cuáles eran las razones, ó ideas que el general Mitre, ha podido oponer á esta grande obra?

¡Ninguna! solo sus miras políticas y ambiciosas.

La República Oriental, y el Paraguay, fueron sus blancos; empezó por convulsionar á la primera, elevando al poder á un hombre, que respondiera á sus ideas; no solo elevó al general Flores sinó que tambien lo protejió llamando en su auxilio, al Imperio del Brasil, á ese Imperio cuya existencia es vergonzosa en el continente americano: como decia, el Brasil, unido con el General Mitre para destruir la mayoria, que aceptael Go bierno legal y constituido de Berro, destruyeron y desgarraron sus poblaciones, y paralizaron su comercio, donde recien empezaba á florecer, bajo los auspicios de la verdadera libertad, que le ha acordado su constitucion.

Pero el general Mitre y el Brasil triunfaron materialmente, pero al mismo tiempo recibiendo del inmortal Leandro Gomez, en la heróica defensa de Paysandú, el bofeton mas grande y glorioso para el " maquiavelo Argentino, y Brasilero", acto semejante al que de Juares recibió el emperador Napoleon III, con la diferencia de que Méjico triunfó de sus opresores, mientras que los orientales pagaron las iras y los ódios de los que sostienen que todos los medios son legales para llegar á un fin."

"El tirano Lopez, el déspota americano," ese déspota poseido de un desprendimiento patriótico, corrió á salvar, á una República hermana (no por esto justificó la tirania de Lopez, sinó que solo justifico lo que se refiere, á la República Oriental.) El general Mitre, y el Brasil se consideran con todo derecho á intervenir y derrocar un gobierno legal, y destruir una República, y no pudieron admitir que otra estranjero pudiese sostener, y ayudar á esa misma República.

¡Hé ahi el pensamiento bastardo!

Hé ahí la ambicion satisfecha, el General Mitre, y el Brasil respecto del Paraguay; ya las relaciones políticas estaban en disidencia, y un resultado fatal debía poner término á estos actos inmoviles y rechazables para todo republicano que alimente sangre de tal en sus venas.

El Brasil amenazado constantemente, por el poder de la República del Paraguay, se alió con el general Mitre; ¡su ambicion estaba satisfecha! iba á mandar "el ejército mejor organizado y armado que hasta ahora se conoció en Sud-América," el general Mitre deshechó lar propuestas del Paraguay, no oyó la voz de la conciencia de ese Republicano, para satisfacer sus mezquinas y bastardas ambiciones.

Lo vemos últimamente en el Paraguay, "tratar de su candidatura" antes que de el bien y adelanto de sus conciudadanos. El general Mitre ha hecho la figura mas ridícula allí, burlado por el Brasil y el Paraguay, destruyendo la revolucion que correspondia á los fines y aspiraciones de la República Argentina; entreteniendo en conferencias á los gefes de la revolucion, para dar tiempo al gobierno que armara sus tropas para recibir en pago del Brasil, y del Paraguay, unos tratados favorables.

Y este político desecha las proposiciones leales de la revolucion, para aceptar las palabras de la política falsa y rastrera del Brasil y del actual gobierno del Paraguay, que, como el jeneral Mitre sabe, no son sino serviles instrumentos, autómatas de la política brasilera.

Estos son los resultados de la GRAN POLÍTICA del *semi-dios* del partido mitrista.

Esta es la *gran política* del general Mitre, bien conocida en su pasado gobierno por las interminables intervenciones en las Provincias, en consecuencia siempre con el egoísmo de trabajar para si solo, y para su círculo, olvidándose de los intereses del verdadero pueblo, y del pais en general.

Esta es en fin la gran política del hombre funesto para los intereses republicanos, en llevar nuestros soldados y nuestros ciudadanos á destruir pueblos, verdaderos hermanos de la democracia.

Ultimamente su partido, encarnado en el Dr. Costa, viendo que era imposible luchar contra la popular candidatura del verdadero republicano, recurre á las palabras degradadas y al lenguaje mas soez, llenando de oprobios y de lodo á un hombre, y aun partido, al cual se honrarian en pertenecer; de ese modo pone el Dr. Costa, una valla entre los partidos, para recurrir á las armas y á la intriga, exaltando los ánimos, y preparando de las masas incultas, para llevarlas á los atrios de las iglesias, y formar allí un "campo de agramante" como no ha mucho la horrible matanza de Chivilcoy.

¿Con tales antecedentes puede la República, aceptar al General Mitre?

¿Con tales cualidades, de un círculo, ó camarilla de serviles instrumentos de su política ¿puede el pueblo aceptarlos?

¡Decididamente nó! dónde se ahorque la libertad y el verdadero sentimiento republicano mil veces nó!

Esta es la respuesta que Domingo á Domingo, les da el pueblo en la inscripcion; eata es la respuesta que el pueblo les dá en cada eleccion; y esta es la respuesta, que siempre le dará el pueblo argentino, á ese circulo ambicioso, verdadera encarnacion de la política brasilera.

Lo contrario sucede con el partido, que eleva al Dr. Alsina; este es el hombre que encarna los verdaderos principios de la libertad, y la república; este es hombre que representa la mayoria del pueblo, que no se vende, y que dá su voto libre y espontáneamente por el candidato popular.

El Dr. Alsina, hijo del venerable ciudadano D. Valentin Alsina, á quien se le llama con justicia "la verdadera virtud cívica,, con tal antecedente no puede renegar de su nombre y ser un mal patriota.

El Dr. Alsina mientras ha sido Gobernador de la Provincia, y en el poco tiempo que fué Presidente de la República, ha iniciado grandes cuestiones, y zanjado empresas de gran porvenir para el país.

Nosotros no pretendemos con el cinismo mas rechazable y audaz, comparar á nuestros candidato con ninguna gran figura histórica; no pretendemos como el círculo del General Mitre, compararlo con el inmoral Jorge Washington; pero si pretendemos, y lo comparamos con un verdadero patriota, un verdadero republicano y un verdadero ciudadano, honrado é intachable en su conducta como gobernante.

Ante los grandes méritos del Alsina y sus grandes cualidades, como ha dicho muy bien el autor de las tres candidaturas:

"Al lado de un grande orgullo basado en el conocimiento de su carácter, tiene una sincera humildad, nacida de la discreta conviccion, de que necesita y debe aprender esta predisposicion, lo hace afable, sencillo, franco y algunas veces aun vulgar, lo que por otra parte es el rosultado de las exigencias de su misma popularidad."

¿Con tales dotes y cualidades, el pueblo aceptará al Dr. Alsina?

¡Si una y mil veces sí! porque él encarna los principios liberales y democráticos.

Hemos demostrado así la candidatura imposible del general Mitre en su aceptacion, y la aceptacion de la del Dr. Alsina.

No trepidamos en anunciar y saludar á nuestros leales y verdaderos conciudadanos, la victoria del partido alsinista, y la elevacion á la Presidencia de la República, al honorable ciudadano Dr. D. Adolfo Alsina y undiendo al círculo de los *fabricantes de la política*.

Ciudadanos, ahí los teneis, elegid el que mejor os parezca, que yo como verdadero republicano ya os lo he indicado.

La candidatura Mitre, su gobierno

Programa de sangre y desolacion

(REPRODUCCION Á PEDIDO.)

La candidatura Mitre ha recibido en estos últimos dias golpes de muerte; la opinion pública la ha rechazado con brío y decision. A sus amigos les queda solamente la reaccion para caer postrados nuevamente. Al General Mitre le resta solo el canto del cisne.

Buenos Aires lo rechaza abiertamente, ni los caudales del estrangero, ni el sable de sus adeptos, ni la violencia y coaccion de los comandantes y Jueces de Paz estraviados resucitarán ese cadáver insepulto.

En el interior y en el litoral lo maldicen. y razon tienen para ello.

Presienten concienzudamente la repeticion del programa que realizó en su gobierno.

Aquí se lo enviamos á las provincias hermanas.

PROVINCIA DE SAN LUIS

En el Rio Seco el 17 de Marzo de 1873.

D. N. Funes y 20 soldados, asesinados por el Coronel Nacional.

Asesinados en la cama el Coronel D. Fructuoso Ontivero, el capitan D. Serafin Garcia, un teniente y 17 soldados.

En las *Liebres*—Fusilados por Sandes; 27 individuos pacíficos acusándolos de haber servido á Peñaloza en otros años.

En los *Durasnitos*--El teniente Roman Fuentes, y su asistente.

En *Renca*--El mayor Ortiz y cuatro individuos mas, asesinados.

En la *Angostura*--El mayor D. Otayo Oviedo, y 47 soldados mas, lanceados por Sandes.

En las *Lagunas*--El coronel Minuot y 15 soldados, fusilados por Sandes.

En los *Vadles*--El capitan Farias y 28 soldados, asesinados por Cordon, despues de rendidos.

En el *Retamo*--17 individuos pacíficos, asesinados.

PROVINCIA DE LA RIOJA.
(El teatro del martirio)

Prisioneros tomados en la batalla de "Mal Paso", y fusilados al siguiente dia:

33 oficiales y tropa.

En las *Lomas Blancas*—Hizo lancear Sandes 63 prisioneros.

En el *Algarrobo Largo*—Tomas Granado y 5 individuos mas, sacados de sus casas y lanceados por Sandes!

En *Chepe*—Dos individuos lanceados por Sandes!

En los *Baldecez*—El mayor Quiroga y 9 oficiales asesinados por Sandes!

En la *Sunga*—14 soldados y un oficial que estaban de guardia puestos por Peñaleza fueron fusilados.

En *Hastica*—Un sargento y 11 soldados lanceados.

En *Chilecito*—31 individuos sacados de sus casas y lanceados.

En el *Tala*—El Teniente Ramon Arias y 6 soldados asesinados estando dormidos.

En la *Frontera del Este*—Una guardia de 5 soldados, y un Teniente Larguia: asesinado.

PROVINCIA DE CATAMARCA

En *Pomad*—47 individuos pacíficos asesinados.

El Gefe del Poman y en 3 departamentos mas asesinó como 70 entre hombres; mujeres y niños!

En las *Chacras*—Como 36 individuos pacíficos, asesinados.

PROVINCIA DE CÓRDOBA

En el Rio de los Sauces—Un capitan Arias, un sarjento Urquiza y 17 soldados, lanceados.

En *Nono*—D. Avelino Iriarte y sus asistentes fusilados.

En *Panodma*—D. Dionisio Murúa y su hijo D. Miguel, fusilados.

En *Sam Lorenzo*—D. Luis Bazan y 7 compañeros mas, azotados y lanceados.

En el *Linderito*—D. Senovio Garay y su asistente degollados dormidos.

En la *Aguadita*---El Capitan Fermin Cuello, un teniente Alejo Aguirre y sus dos asistentes, sorprendidos en sus casas, y fueron degollados.

En el *Rio de los Sauces*—El Teniente Rosa y Romo, un sargento Florentino Heredia lanceados.

En el *Puesto de la Falda*—El comandante Estanislao Altamirano y 15 soldados lanceados despues de rendidos!

En el *Rio de los Reartes*—Dos individuos, fusilados.

En *Anisacates*—7 individuos muertos á azotes por el presbitero Linchel (bárbaros impios!!!)

En el *Fraile Muerto*—El Mayor Gutierrez, un sargento Madero y 17 soldados lanceados.

En *Villanueva*—Dos individuos fusilados.

En el *Trapiche*—5 individuos pacíficos y una mujer, azotados y degollados.

En *Pobo*—D. Nicasio Vera, capitan, el coronel D. Ignacio Campos, un teniente Murúa y 63 soldados lanceados.

En la Capital—El Coronel Burgos, el Coronel Gigena, el Comandante Palacios, el Capitan Cabrera, el Capitan Maza, el Capitan Villafañe, el Capitan Arraigada, y 300 mas entre oficiales y soldados fusilados y lanceados.

En la *Puntilla*—El Capitan Quiroga y 13 soldados, despues de rendidos.

En la *Punta*—El Comandante Argüello y 35 soldados mas lanceados.

En el Rio 4º—El Comandante Quenon y 4 individuos mas, sacados de sus casas y fusilados por el Gefe Político D. Adolfo Ortiz. Un Capitan Maldonado y 23 individuos, mas, oficiales y soldados lanceados.

En *San Luis*—Un niño Saá y otro inviduo más, fusilados.

MENDOZA

El mayor Eizaguirre y 38 soldados lanceados.

Veinte prisioneros de la gente de Clavero fusilados.

Mas de cien hombres muertos en las diferentes sublevaciones que han tenido lagar en las fuerzas que guarnece las fronteras.

Mitre descendió del poder, pesando sobre su cabeza la maldicion de los pueblos, que solo le deben ruinas, lágrimas persecuciones, iy despotismo.

Quien era el General Mitre al otro dia de dejar el mando?

Dígalo sus allegados de hoy, que lo abandonaban entónces, y repetirán lo que nosotros designamos.

Mitre era un general odiado por unos y despreciados por otros, sin prestigio alguno, é inutilizado completamente para la patria, para esa patria mutilada por su gobierno, que consentia en el degüello y asesinato hecho por sus procónsules (prisioneros del portezuelo)

Mitre era para la república entera el héroe argentino, que mandaba degollar ciudadanos, y colocar sus cabezas en la plaza de Olta, diseminando los miembros del cuerpo descuartizado, en los parajes públicos y mas todavia las familias de esas victimas, las esposas, las hijas, eran reducidas al mas espantoso cautiverio, eran entregadas para el servicio doméstico de las mectricas de los procónsules.

Que gobierno puede esperarse pues, de ese candidato que ya ha colocado su pájina negra en el gran libro del sacrificio y del martirio del puebla argentino?

Que recibió de su administracion como primer Magistrado de la Provincia de Buenos Aires primero y de la República despues?

La inmoralidad política y administrativa en su apogeo, la ruina del Erario, el despilfarro de sus rentas, la riqueza rural entregada á las depredaciones de los salvajes de la pampa y el territorio estrechado por las recientes invasiones sufridas.

Basta, pues, de general Mitre!

Actualidad

Paralelo entre las denuncias de "La Nacion" y las nuestras

Diariamente viene este cólega mitrista, hacien do denuncias en su seccion *Actualidad*, atacando á las personas mas respetables de entre los sostenedores de la candidatura del Dr. Alsina.

Este cólega no pasa un dia sin que no caiga en una contradiccion flagrante y calumiosa.

Una prueba evidente de ello, es la siguiente rectificacion que los ciudadanos Roldan y Cuenca inscriptores de la Parroquia de San Miguel, hacen de un suelto, cuya rectificacion publicamos en seguida:

Señor Director de "La Nacion."

"En un suelto que aparece en su número de hoy se asevera que la Junta Calificadora de San Miguel, de que formamos parte, fué *apostrofada* el Domingo último, *por un redactor de diario*, con motivo del rechazo que aquella hizo de un ciudadano que se presentó á inscribirse, dando su domicilio en la calle Temple (que no pertenece á la parroquia.)"

"Nosotros necesitamos hacer una rectificacion á este aserto, para lo cual contamos con su reconocida lealtad."

"Es cierto que el *redactor de diario*, cuando vió que la mesa rechazaba al individuo, se acercó á ésta y cambió con la misma algunas palabras; pero no es menos cierto que estas fueron de todo punto moderadas, reconociendo, como no podia dejar de reconocer, que la mesa en este caso procedia perfectamente.

"Esperando que vd. tendrá la bondad de publicar esta rectificacion en su número de mañana, nos suscribimos de vd. A. S. S.

"*Eulogio Cuenca—Belisario Roldan:*

Su casa, Noviembre 18 de 1873.

En seguida publicamos el suelto á que se refieren los S. S. Roldan y Cuenca y por la publicacion de estos documentos juzgarán nuestros lectores de la imparcialidad del cólega.

He aqui el suelto calumnioso á que nos referimos y que rectifican los S. S. Roldan y Cuenca:

"Como se sabe, el Mártes 11 inscribieron los alsinistas toda *su gente*, sin quedarles ni un solo individuo de que disponer.

Así es que toda la inscripcion que despues han tenido es falsa, y será tachada en oportunidad, llegando al doble ó triple la mayoria que hoy lleva sobre sus adversarios el partido nacionalista.

El Domingo han sido rechazados por las mesas inscriptoras multitud de individuos que pretendian sorprenderlas con las mas torpes mistificaciones.

Citaremos dos ejemplos:

En San Miguel se presentó á inscribirse un individuo, llevado por el redactor de un diario alsinista, por la belleza ortográfica de sus escritos.

El individuo llevaba una papeleta que despertó las sospechas de la mesa.

—¿Donde vive vd. se le pregunta.

—En la calle del Temple, contestó el interpelado.

Como se sabe: la cálle del Templo no pertenece á la parroquia de San Miguel.

Rechazado por la mesa, el individuo ocurrió al que lo habia conducido. Esto apostrofó á la mesa, sosteniendo que la calle del Temple pertenecia á San Miguel.

Naturalmente, esto no hizo sinó contribuir á aumentar lo ridículo de su posicion."

En vista de estas dos piezas nada tenemos que agregar.

Al Público de Buenos Aires

En el momento de regresar á mi patria, cumplo con un deber ineludible, dirijiendo una palabra de despedida al culto y jeneroso público de Buenos Aires.

Las ovaciones de que he sido objeto en mi última representacion, las inmerecidas distinciones con que el público todo me ha colmado y las palabras alentadoras que la prensa me ha dedicado, constituyen para mi una de las glorias que mas amo y unos de los recuerdos que conservaré como un tesoro imperecedero.

Parto, pues, llenando en mi espíritu las innumerables demostraciones de simpatia con que he sido honrada y haciendo los votos mas fervientes por la prosperidad de este pais tan ilustrado como hospitalario y que tan cariñosamente acojió en su seno á una humilde peregrina del arte.

Seáme permitido, sin embargo, particularizarme en esto adios con las distinguidas Señoras que componen la sociedad "Damas de Misericordia," nobles matronas que llevan á cabo una mision tan cristiana como fecunda, y que se sirvieron honrar el pequeño contingente que tuve la fortuna de prestarles en obsequio á sus fines generosos, presentándome una carta con un album suscrito por ellas, que aprecio y apreciaré siempre como uno de los timbres mas puros de mi vida de artista.

Si en cambio de los recuerdos que llevo conmigo, dejo en el espíritu del público de Buenos Aires la conviccion de que he hecho todos los esfuerzos posibles al efecto de corresponder á las demostraciones recibidas, se habrán llenado sobremanera las aspiraciones de:

Antonietta Pozzoni Anastazi.

Hé aquí la elocuente carta á que la Sra. Pozzoni se refiere:

A la Señora Antonieta Pozzoni de Anastasi

EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1873.

La sociedad de Damas de Caridad de Buenos Aires ha solicitado el concurso público con el objeto de fundar una *Escuela Maternal* que sirva de alivio á las familias pobres y de instruccion para la infancia.

La Compañia Lírica del Teatro de Colon, contando con el concurso de la distinguida artista la Señora Pozzoni, se ha asociado generosamente con un beneficio á esta obra de caridad, de moral y de progreso.

Cuando el talento se pone al servicio de la humanidad, cuando una armonia se convierte en una bendicion, cuando al recoger un aplauso se derrama el bien con mano generosa, la corona del artista que simboliza la admiracion por el genio, es al mismo tiempo el testimonio de la simpatia y de la gratitud que honra los nobles y generosos sentimientos.

La Señora Pozzoni en una noche poblando el aire con sus encantadoras armonias y agregando un nuevo triunfo y una nueva flor á su corona, ha agregado tambien una piedra mas á un edificio eterno en la cual quedará esculpida su cifra como benefactora generosa y como artista distinguida.

La Sociedad de Dámas de Caridad en nombre del pueblo de Buenos Aires, en nombre de las familias q'recojerán los beneficios de la fundacion de la Escuela Maternal, en nombre de los niños que se criarán y se educaran en ella, ofrece á la Señora Pozzoni sus agradecimientos, á la par de los aplausos de los presentes y de las bendiciones de los que vendrán despues.

Y en testimonio de gratitud y simpatia le presenta este Albun firmado por todas las que componen la Sociedad de Damas de Caridad de Buenos Ayres, y por todas las demas Señoras que se han asociado á su obra de beneficencia.

ANTONIA V. DE PEREZ
Presidenta
MAGDALENA D. BASUALDO
Vice-Presidenta
(*Siguen las firmas*)

Inscripcion en la Conchas

Triunfo de los Alsinistas contra los Mitristas

Dudosos........................		4
Total de inscriptos................		149
ESTADÍSTICA		
Mitristas primer Domingo..........	19	
" 2º	18	
" 3º	8	
....	45	45
Alsinistas primer Domingo..........	6	
" 2º "	5	
" 3º "	90	
Suma............................	101	101
Total á favor de Alsina..............		56

Tenemos á favor de nuestro candidato en el partido de las Conchas **cincuenta y seis inscriptos**.

¿Que tal los Mitristas en las Conchas?

Transcripcion

Transcribimos con placer el notable articulo que nuestro distinguido cólega "El Nacional,, dedica al suceso del Domingo.

Helo aqui:

La responsabilidad de un partido

El Domingo fué asesinado alevosamente un ciudadano que sostenia le candidatura del Dr. Alsina—y es hoy un punto fuera de duda, que sus opiniones políticas fueron la causa de su tremenda desgracia.

Todos los hombres honrados sintieron y manifestaron profunda indignacion, condenando públicamente este crimen horrendo, agravado por la atrocidad con que habia sido ejecutado.

El partido Mitrista, al cual pertenece el matador de Villagra, pudo librarse de toda responsabilidad, condenando el delito y pidiendo el castigo del delincuente.

Pero ensoberbecido por la posicion social de algunos de sus afiliados, prefirió desafiar la opinion, contando con dominarla y arrancar á la justicia el criminal.

Sin vacilar, sin retroceder, emprendió la defensa del delincuente; haciendo cuestion politica, de lo que solo es cuestion de justicia.

No tardó, sin embargo, en apercibirse de que se habia equivocado.

Cuando la defensa de un criminal no tiene por móvil la piedad ó el deber, y cuando el crímen es á todas luces evidente, el defensor oficioso se confunde fácilmente con el cómplice.

Y precisamente fué esto lo que sucedió.

La opinion pública condenó al partido mitrista que, defendiendo interesadamente al reo, aceptaba la solidaridad de su delito.

Nuestros adversarios lo comprendieron y no pudiendo lavar su mancha con toda el agua del Plata, intentaron mancharnos con igual oprobio para que quedáramos en las mismas condiciones.

Favoreció su intento la circunstancia casual de habérsele disparado un tiro de revolwer, al jóhen Don Enrrique Espina, y haber herido á un transeunte.

Con esto tuvieron bastante.

El acaso, tomó las proporciones de una intencion criminal.

El herido se agravó;

Pero no era suficiente q' se agravara, era indispensable matarle y le mataron de una plumada.

Y he hai, como, los partidarios del Dr. Alsina no quedaron mejor parados que los del General Mitre,

La *Nacion* lanzó boletines por centenares anunciando el asesinato cometido por los Alsinistas y pidiendo que se los aplicara la ley del talion en todo su rigor.

Medio Buenos Aires cayó en la red.

Pocos que se atrevieran á sospechar; que todo esto era una farsa indigna, bochornosa, criminal.

Pero al fin, todo se ha descubiérto.

El muerto se ha levantado de la tumba y hoy ha hablado—ha hablado, primero para decir que su muerte fué una farsa de *La Nacion*, despues, para negar que hubiera autorizado á persona alguna á declarar que estaba vivo.

La primera declaracion la ha hecho en *La Política* ante siete testigos, la segunda en *La Nacion* ante tres ó cuatro.

No ha habido pues, tal asesinato, ne ha habido crimen ni criminal alguno.

Sin embargo, las consecuencias de esta horrible farsa pueden ser muy serias.

Desde luego, un jóven estimable, Mariano Espina fné llamado asesino en los belotines que *La Nacion* repartió por millones.

Y Mariano Espina se encontraba el dia del suceso á 50 leguas de Buenos Aires!

Al dia siguiente, "La Nacion,, misma, desmentida por este diario, y "La Politica,, declaró que se habia equivocado.

Pero ¿cuántos han leido el documento, cuántos la rectificacion?

Nadie se atreveria á asegurar que todos los que leyeron el boletin que "La Nacion" repartió el Lúnes, leyeron despues su rectificacion del Mártes y entonces resulta q ue, por error ó por malicia de ese diario, Mariano Espina, puede ser considerado como autor de un asesinato, por muchas personas.

Hé ahí una séria responsabilidad ante los Tribunales y no menos seria ante la opinion.

Pero, no es esto todo.

Al hacer su rectificacion *La Nacion* decia: el asesino no se llama Mariano Espina, sino Enrique—ayer nos equivocamos.

Hoy tenemos que no hay asesino desde que no existe ningun muerto; tenemos mas, y es que el pretendido difunto declara que ni aun ha sido herido, que por casualidad le pegó una bala al rebotar en la pared, causándole apenas una lijera contunsion y que goza de la mas perfecta salud.

Y Enrique Espina ¿cómo queda?

La Nacion lo ha hecho asesino—*La Nacion* debe volverlo la honradez de su nombre.

Entretanto, queda la constancia de q' el partido Mitrista está manchado con la sangre de Villagra y con la calumnia torpe arrojada sobre los jóvenes Espina.

Otra prueba

"La Nacion" quiere desautorizar el boletin que dió ayer "La Política", anunciando que el pretendido difunto Pedro Rodriguez goza de la mas completa salud, y á este objeto le hace firmar una declaracion al mismo Pedro Rodriguez.

Pero si Pedro Rodriguez hace declaraciones en pró ó en contra de lo que ha dicho "La Política", es porque Pedro Rodriguez está vivo.

Luego "La Política" dijo verdad cuando anunció que la muerte de Pedro Rodriguez era una farsa de "La Nacion.

Pero "La Nacion" dice que se ratifica en lo dicho—que Pedro Rodriguez ha muerto, no obstante sus declaraciones posteriores; y que así consta del parte del comisario Suarez.

Tampoco dice la verdad en esto el estimable cólega.

El comisario Suarez no habla de muertos, ni dice que tan triste suerte le haya cabido al desgraciado Pedro Rodriguez.

Habla simplemente de heridas, cuya importancia no conoce y respecto de las cuales manifiesta que pedirá informes al Hospital de Hombres.

No conocemos aun este informe; pero desde luego tiene que ser dado por resucitado al muerto de *La Nacion*.

Comprendemos que al cólega le cause pena que Pedro Rodriguez no esté en la Recoleta, porque asi no podrá tratar de asesinos á los Alsinistas; pero ¿qué hacer?

Los Alsinistas no se manchan con sangre y forzoso es respetarles.

Publicacion importante

Hemos recibido ayer del Sr. D. Julio P. Celesia dos cartas que van á continuacion de estas líneas, y que probarán á nuestros lectores una vez mas, el sistema de calumnia y de mentira, con que nuestro cólega "La Nacion" se ha propuesto hacer atmósfera política en favor de su funesto candidato.

Hé aquì las cartas á que nos referimos:

Señor D. José C. de los Santos.

Presente.

Señor:

He visto publicado en la "Nacion" del 18 del corriente en la Seccion "Actualidad" un hecho sobre los sucesos de Monserrat el Domingo 16 que se relaciona conmigo.

En él se me hace figurar como actor de un ataque con puñal á su persona y que vd. me lo quitó dándome un bofeton.

Espero que se sirva declarar al pié de la presente sí he sido yo la persona que tuvo ese suceso con vd.

Con tal motivo me es grato saludarle como S. S. S.

Julio P. Celesia.

Su casa Potosí núm. 408, Noviembre 19 de 1873.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1873.

Señor D. Julio P. Celesia.

Señor.

Contestando á la que me dirije con fecha de hoy sobre el suceso osurrido el Domingo 16 del corriente en el átrio de Monserrat, debo decir á V.

Que hasta las 8 de la noche del dia de ayer en que tuvimos la conferencia, yo he asegurado que era vd: el actor de sse hecho criminal porque asi me lo habian manifestado las personas que presenciaron el hecho, y que á vd. le conocian; corroborando esta aseveracion la circunstancia de estar gravados en la hoja y puño del estileto ó puñal (que conservo en mí poder) las iniciales de su nombre.

Como yo no le conocía á Vd. personalmente creí lo que me decian, corroborando como he dicho por el hecho de hallarse en el puñal las iniciales de su nombre.

En la entrevista pedida por Vd. que hemos tenido anoche ante personas respetables, me he convencido del error respecto á su persona; y es por ello que declaro q' no es Vd. la persona que me acometió con el puñal ó estileto; siendo por otra parte Vd. testigo como asi lo manifestó anoche, de haberme visto herido y con el puñal que quité, en la mano.

S. S. S.

José C. de los Santos.

Su casa, Belgrano No. 324.

Noticias de Europa

Francia

El dia del aniversario de la proclamacion de la república ha transcurrido en Francia sin manifestaciones *tumultuarias*, gracias á las *prudentes* medidas adoptadas por las autoridades, que no vieron la necesidad de que los franceses conmemoren la fecha del 4 de Setiembre. Pero á pesar de las órdenes terminantes circuladas á los prefectos en algunas poblaciones se quiso festejar la solemnidad del dia, lo que dió lugar á algunas conflictos con los jendarmes. Tal sucedió en Perpiñan y Arjel. En Marsella los círculos republicanos izaron bandera tricolor. En Nantes se repartieron bonos de pan y carne á los pobres. En Paris el PEUPLE SOUVERAIN se permitió defender la república con mas enerjía que la acostumbrada, por lo que el general Ladmirault ha prohibido su publicacion.

El dia 3, el prefecto del Doubs suspendió la venta del LIBERAL DE L'EST. Segun prrece, las indicaciones del ministro del interior no son atendidas por los jefes civiles de los departamentos, ó cumplen quizas el contenido de una circulrr secreta que acompañó á la anunciada con satisfaccion por todos los periódicos.

Se ha recibido con gran estrañeza el nombramiento que publicó el JOURNAL OFFICIEL del 5, del marqués de Harcourt para la embajada de Viena, reemplazando al marqués de Banneville, que hace algun tiempo presentó la dimision, continuando, sin embargo, en su puesto. Es de notar que el gobierno frances ha escojido la ocasion del viaje del rey Victor Manuel para mandar á Viena un diplomático novel, que por talento que tenga; es difícil sepa mantenerse á la altura de las circunstancias.

Llama tambien la atencion la noticia dada por la ajencia Havas de q' el señor Fournier, embajador en Roma, trata de volver á Francia, no conciéndose cómo en estos críticos momentos en que tanto interesa á la nacion vecina saber lo que en el Quirinal y en el Vaticano se piensa respecto á ella, se deja abandonado un cargo importante.

El señol Thiers ha dirijido una espresiva carta al señor Julio Ferry, dándole las gracias por la felicitacion que le dirijieron por su conducto diez y seis individuos del consejo jeneral de los Vosges. En ella declara que no considera hoy mas gobierno posible en Francia que el de una república sensata y conservadora y que *lo demas* que pudiera venir seria únicamente el triunfo de una bandereria sobre las demas.

Recordarán nuestros lectores que el minitro del interior señor Benló se negó á contestar á una carta que le habia dirijido á nombre del consejo de Yonne, su presidente señor Lepere, preguntandole si el departamento se hallaba ó nó en estado de sitio; fundando el ministro su negativa en que el consejo no podia entrar en esta cuestion por ser puramente politica.

El señor Lepere, no satisfecho sin duda con la respuesta, ha dirijido otra carta al ministro, que publica el YONNE de Auxerre, diciéndole que el consejo de estado decidirá si el jeneral salió ó no de sus atribuciones, pero que en tanto, como particular le ruega conteste á que autoridad están sometidos los ciudadanos de su departamento. Aunque la carta es categórica no faltan periódicos suponiendo que el ministro eludirá la respuesta por estar el asunto bajo la jurisdiccion del estado.

La CORRESPONDENCIA PROVINCIAL de Berlin anuncia que el dia 8 debió quedar desocupada la plaza de Verduu, última que han conservado los prusianos.

Continúan las manifestaciones lejitimistas, vulgo peregrinaciones católicas. El dia 2 se efectuó una en Paray-le-Monnial.

Mientras los periódicos lejitimistas lanzan los rayos de su cólera contra sus adversarios liberales, á los que consideraban como vencidos desde la desgraciada entrevista de Frohsdorf y los republicanos aumentan y organizan pacíficamente su partido, á pesar de la cruda guerra que les hacen los prefectos, el gobierno del mariscal Mac-Mahon, preparándose para todas las eventualidades del porvenir, parece dispuesto á templar el rigor que habia empleado contra los vencidos por el golpe parlamentario de mayo último.

Este proceder no ha sido secundado por los prefectos, quienes en esta ocasion, mas papistas que el Papa, como vulgarmente se dice, han tomado por su propia y esclusiva cuenta la ingrata tarea de suprimir centros y periódicos republicanos. Los tribunales tienen que volver por los fueros de la justicia, como recientemente ha sucedido en Agen con el REVEIL DE LOR-GOROPNE, denunciado por la autoridad civil y absuelto por el jurado. Segun indica un despacho de COURRIER DE PARIS, para evitar esto es el ministro dél interior ha dirijido á los prefectos una circular ordenándoles que no tomen medida alguna espresiva contra la prensa sin darle ántes oportuna cuenta. Esperamos confiados que el señor Ducrós mandará recojer tambien por revolucionaria la circular del ministro seño Beulé.

Como no podia ménos de esperarse de un partido que sueña con volver á los tiempos anteriores del año de 1789, los lejitimistas preguntan qué piensa hacer el gobierno, y ante el anuncio de que iban á prolongarse por tres años los poderes al mariscal Mac-Mahon; La UNION escribe la frase de "intrigas mezquinas y desesperadas," diciendo que no se dió el 24 de mayo para fundar la república, y que si ahora quiere instituirse esta forma de gobierno, vale mas abandonar el poder á los republicanos.

No carece, en verdad, de lójica este razonamiento, que se esplica por el odio que los lejitimistas han cobrado á los orleanistas por el desgraciado éxito de la fusion y por las dificultades cada dia mas insuperables que se oponen á la marcha del conde de Chambord.-

Despreciado dentro y enérjicamente combatido fuera; esta es la situacion actual del heredero de la rama directa de los Borbones, que, si capaz fuere de arrepentimiento, lo sentiria ahora por las promesas que ha empeñado con el jefe del catolicismo. Cuando acababa de realizarse su célebre entrevista con el conde de Paris, y aun los mas pesimistas de su partido creian asegurada la victoria, cometió el conde de Chambord la imprudencia de recordar que no abdicaba de uno solo de sus principios, sin echar en saco roto su compromiso de restaurar con la fuerza de las armes francesas el poder temporal del Papa. Victor Manuel, ante la posibilidad de una intervencion estranjera en sus estados, siguió el consejo de precaver ántes que remediar, y hoy á los lejitimistas solo les es dado desatarse contra los liberales cuando ven que el rey italiano va á sellar en Viena y en Berlin el pacto de una alianza temible y poderosa.

Y aunque parezca estraño, la preocupacion de que el viaje de Victor Manuel ha de perjudicar los intereses de Francia, no es comun en la vecina república, viendo con satisfaccion que algunos periódicos, y aun la misma PATRIE, no le señalan las consecuencias que únicamente han de derivarse contra los lejitimistas.

El dia 30 del pasado agosto se celebró en Lucerna una importante manifestacion política en honor del señor Thiers. Los comerciantes franceses residentes en Suiza le ofrecieron un precioso album, y el ex-presidente, aludiendo á la cinta tricolor que lo cerraba, digo: "Ved los únicos colores que reconozco, y á los que permaneceré fiel," aludiendo á los de la bandera nacional. Otro párrafo mas significativo se le atribuye:

"Yo me habia impuesto por mision constituir en Francia un gobierno que pudiera contentar á todos los partidos, es decir, el gobierno del pais por el pais. Soy monárquico viejo y sé por esperiencia que nuestro país no puede tener libertad con monarquía: solo la república puede realmente asegurarla. Por consiguiente, he resuelto consagrar el fin de mi vida á esta forma de gobierno, que es la que puede hacer que Francia sea una, y no pertenezca sino á sí misma."

Los periódicos qué ven en estas leales palabras un memorial para obtener de nuevo el poder, no merecen ser contestados sino con el mas soberano desprecio.

El mariscal Mac-Mahon salió en la mañana del 3 de Versalles para Paris, con objeto de presidir el consejo de ministros que se reunió en el Elíseo. En él debió tratarse de la convocatoria de los departamentos vacantes, en número de trece, que ha retardado el gobierno por temer el triunfo de los republicanos, que por lo menos en once lo consideran casi seguro.

Mas Noticias de Europa

El vapor "Humboldt", entrado ayer ha sido conductor de las noticias siguientes:

ESPAÑA

Poco importantes son las noticias recibidas; los cantonales que como dijimos se habian presentado delante de Valencia el dia 19, tuvieron que retirarse sin haber hostilizado la plaza, ante la enérjica actitud del capitan general interino y de las fuerzas de su mando, y habian vuelto á entrar en Cartajenas con algunas presas que hicieron.

La escuadra del gobierno habia salido de Gibraltar en direccion á aquel punto, donde á la fecha de las últimas noticias debia haber llegado.

El dia 22 hicieron los insurrectos dos salidas, que fueron como siempre rechazadas.

Los diarios de Valencia dicen que en el naufragio del "Fernando el Católico,, apenas murieron quince personas y no doscientas y tantas como se habia dicho.

El contra-almirante Lobo escribió á los periódicos una carta, en que pide al público suspenda su juicio sobre los motivos que tuvo, para que sin órden y hasta contra las instrucciones del gobierno no abandonará el bloqueo de Cartajena; prometiendo que luego que hayan terminado las operaciones contra aquella plaza, expondrá los motivos de su procedimiento, lo que entiende no poder hacer ahora porque seria de su parte una torpe indiscrecion, que podia comprometer las operaciones posteriores. Concluye declarando que adoptaria de nuevo la misma determinacion si volviese á encontrarse en circunstancias idénticas, y que ya pidió formacion de un consejo de guerra para juzgar de su conducta.

Sobre los carlistas no hay noticia alguna importante.

Se confirma la victoria alcanzada por el brigadier Loma cerca de Tolosa sobre la faccion de Lizarraga.

La columna Llaturana batió el dia 20 la faccion de Tlix en Prades (Tarragona) siendo obligados á retirarse al dia siguiente por haberles llegado á los carlistas numerosos esfuerzos de la faccion Tristany.

El brigadier Salamanca se halla en Reus concentrando fuerzas para atacar las facciones.

Ya han ingresado en el ejército 59,000 hombres de la reserva.

FRANCIA

Un telégrama de Paris del 22 dice que Mac-Mahon habia declarado que se conservaria al servicio del pais, pero que no estaba resuelto á aceptar la prorogacion de los poderes de q' querian investirlo, y que no se separaria de los conservadores.

Telégramas particulares de la misma procedencia dán como cierta la eleccion del c nde de Chambord cuya mayoría se calcula de 12 á 16 votos.

Thiers contaba ya con 343 diputados bajo sus órdenes.

En Paris reinaba alguna ajitacion pero Mac-Mahon se habia comprometido á que el órden no seria alterado.

Los periódicos creen poco probable la reunion de la Asamblea antes del 5 de Noviembre, pues dicha reunion inplicaria la inmediata presentacion del proyecto de ley que declarase la forma de gobierno que los monárquicos quieren dar al país; y si á pesar de la actitud de la Francia, y contra viento y marea, como vulgarmente se dice, fuese semejante proyecto aprobado, seria mayor el conflicto q'estallaria en la Cámara, con una minoría republicana casi tan numerosa como la mayoría y mandada por gefes tan hábiles como Thiers, Gambetta, Grevi etc.

ITALIA

Las Cámaras italianas debian abrirse el 19 de Noviembre. El gobierno se mostraba cada vez mas decidido á aplicar pronto y enérgicamente las leyes existentes basadas sobre la ley de las garantias pontificales. La venia de los bienes eclesiásticos comenzó ya, con efecto, en las provincias romanas, como nos anunció el telégrafo; preparaba tambien el gobierno varios proyectos de ley para aumentar los ingresos y regular la circulacion del pais.

Parecia el ministerio favorecer la reeleccion del señor Viancheri, para la Presidencia de la Cámara.

Fueron expropiados para utilidad pública algunos conventos en Roma.

ALEMANIA

Declara *La Gaceta de la Alemania del Norte* q' es destituida de fundamento la noticia q'propagaron algunos diarios, de pensar el gobierno reunir una vez mas el antiguo Reichstag.

El entusiasmo con que el emperador de la Alemania fué recibido en Viena, ofrecia á la prensa una prueba mas de que aquella visita era de hecho el complemento de la liga de los tres emperadores contra cualquiera perturbacion de la paz en Europa.

TELEGRAMAS DE ULTIMA HORA

—Paris 22—El *Diario Oficial* publica un decreto determinando que se proceda á segundas elecciones que se verificarán el 16 de Noviembre.

Desde 22—Recayó el rey de Sajonia. Es gravisimo su estado.

Berlin el 22—Las autoridades prusianas impusieron dos meses de prision al arzobispo católico de Posen.

Madrid 23 á las 10 de la noche—Del ministerio de Relaciones Exteriores al representante de España en Lisboa:—Los grupos insurjentos de Cartajena hicieron ayer dos salidas que como siempre fueron repelidas. Les fragatas están en el puerto de Cartajena y nuestra escuadra pasó hoy á las 2 por el puerto de Porman y debe haber cruzado esta tarde frente á Cartajena. No hay ninguna noticia de escaramuzas con los carlistas. El brigadier Franch que está en Mesquinir pasó ayer el Segro, operacion que le ocupó 3 horas, y despues de una larga marcha llegó á Grandella y hoy debe estar cerca de Palls persiguiendo á las facciones.

ga, dia-
iente úl-
ada y rá-
plica.

ó al Paraná

wski y el go-

mañana ó pa-

idente el Minis-

comunicado que
de aquel impor-
r que nos apresu-
[illegible] en la firma donde dice *Un Inspector*, debe leerse *Un Imparcial*.

Mañana publicaremos un artículo sobre esa interesante localidad que empieza á llamar sériamente la atencion de los especuladores en terrenos.

El precioso pueblo de *Barracas al Sud* vá á convertirse muy pronto en un gran emporio de comercio, y en un centro social importantísimo.

Enviamos al vecidario de *Barracas al Sud* nuestras congratulaciones por las numerosas mejoras que en pocos dias han realizado en ese pueblo, y por el gran entusiasmo con se preparan otras de mas consideracion.

El Cólera y las autoridades—Un nuevo vapor se ha presentado en nuestro puerto, que ha terrible tenido varias victimas del flagelo en su viage.

Bueno sería que nuestras autoridades adoptaran las mas rigorosas y severas medidas á fin de evitar la introduccion de ese inplacable enemigo de la humanidad.

Las Comisiones de Salubridad—¿Porque no se ocupan de practicar las visitas domiciliarias que son tan necesarias, urgentes y reclamadas en estos momentos?

Nos consta que hay muchas casas en el centro de la Ciudad, que son verdaderos focos de infeccion en que la higiene está completamente descuidada.

Un gran cometa—Los astrólogos de Bruselas anuncian la aparicion de un gran cometa que dice ha de causar asombro y terror á medio mundo, suponiendo que el otro medio mire con indiferencia la muerte.

A la vista del telescopio, el cometa se vá tornando cada vez mayor.

La cola dice que tiene tal estension que desenvuelve proporciones como jamas se obser[illegible] entre los mas celébres cometas,—y todo el[illegible] vó mo un colosal brasero.

Prepáranse para recibir la visit[illegible] co[illegible] meno. [illegible] de este fenó-

Sr. Administrador [illegible] de Rentas—Por compasion, por caridad [illegible] una pequeña casill[illegible], sirvase mandar construir recerse esos inf[illegible] para que tengan donde guarecibir las [illegible]lices empleados, encargados de gad[illegible] papeletas de los carros que suben car[illegible] y pasan por la Aduana nueva.

Es[illegible]s pobres estan allí sufriendo el viento y el agu[illegible], el polvo y el lodo, los ardientes rayos del sol, en verano, y los hielos en invierno, en fin todas las inclemencias dal tiempo.

La Recoba Nueva—Ha empezado á blanquearse y componerse.

A propósito de blanqueos—Parece que el Teatro Colon, tampoco cumplirá este año con la órden municipal sobre blanqueos.

No debe tenerse consideracion con nadie; hay muchos propietarios que sabemos están dispuestos á contravenir á aquella disposicion.

Una linda y hábil artista—Hoy esta noche es el beneficio de la simpática dama jóven del *Teatro Dramático* Sra Martinez.

La plegaria de los náufragos y una peti-pieza nacional *Los progresos de Lorea*, son las obras que van á ejecutarse.

Bien merece por cierto tan distinguida y notable artista la proteccion del público, por esto creemos que el *Dramático* se encontrará luego enteramente lleno.

Telégrama del Rosario—He aquí uno que hemos visto y que se atribuye al Presidente de la República.

Sarmientis.
ad Populo Bonaerensi.
1-50—p. m.
Veni, vidi, sed non vinci.

El Norte—El 14 llegó á Rio Janeiro el vapor *Norte* con destino á este puerto.

Se nos dice que es el primer vapor destinado á exportar ganado del Rio de la Plata para los puertos de Europa.

Exoneracion—El Ministro de Hacienda se ha dirijido á la Municipalidad pidiéndole se sirva remitirle una relacion de los establecimientos para los que esta corporacion ha solicitado la exoneracion del impuesto de Policía de Seguridad.

Pago—Hace ya algunos dias se está abonando en la Policia al cuerpo de Vigilantes sus haberes correspondiendientes al mes próximo pasado.

Párvulo—Ha remitido á la Policia el Comisario de la Seccion 15ª el cadáver de un párvulo, que se encontró en un *hueco* de esa seccion en un pequeño cajon.

El Galatea—Ayer entró á nuestro puerto el paquete ingles de este nombre, procedente de Liverpool y escalas.

Trae á su bordo cuarenta y cuatro pasajeros y algunos inmigrantes.

Impuestos—Próximamente debe pasar á licitacion la corporacion municipal los diversos impuestos que tiene á su cargo, como ha sido siempre de práctica, en años anteriores.

Rentas Municipales—Han tenido entrada en el tesoro Municipal la cantidad de *cincuenta y cinco mil novecientos treinta* pesos moneda corriente, provenientes de varios impuestos que la oficina de recaudacion tiene á su cargo.

Reunion—Hoy jueves á las 8 de la noche se reune la corporacion municipal para considerar la órden del dia pendiente y los siguientes asunsos.

Apertura de la calle Pichincha.
Apertura de la calle de Estados Unidos.
Dictamen de la seccion de obras Públicas en las cuentas del Sr. Don Avelino Susviela.

Las "Damas de Misericordia,,—La distinguida Sociedad de este nombre se ha dirijido á la Municipalidad pidiendo ser exonerada del deaecho de delineacion en el edificio que vá á hacer construir esta en la calle de Paraguay entre las de Libertad y Talcahuano.

Demente—Ayer ha tenido entradas en el Departamento Central de Policía, remitido por el Comisario de la Seccion 4ª, un individuo de nacionalidad español, llamado Ignacio Villanueva, por creérsele atacado de enagenacion mental

Despues del reconocimiento médico por los facultativos de esa reparticion será enviado á San Buena Ventura.

El República—Con destino á los puertos de la Asuncion y escalas saldrá hoy del nuestro el Vapor Nacional de ese nombre.

Denuncia—Desde mas de dos años existe en la call de Salta núm: 21 una pieza cerrada por haber fallecido su dueño en la epidemia de la fiebre amarilla.

Esta denuncia la ha hecho la Comision de Salubridad de la Parroquia de San Miguel á la Corporacion de que depende y pide que esta última ordene á la Policia proceda á la apertura de dicha pieza á inventariar lo que exista en ello.

Esperamos que se practique prontamente esta dilijencia.

Para Europa—Saldrá hoy de nuestro puerto el vapor paque frances "*Poitou*" con destino á los de Marsella Genova y escalas.

Presos—En el Departamento General de Policia han sido alojados en el dia de ayer veinte y un individuos y cuyas nacionalidades son las siguientes: argentinos 3, españoles 5, italianos 7, ingleses 1, suizos 1, brasileros 3, total veinte y uno.

Estos los han enviado distintas autoridades y sus causas son por lo general de poca importancia.

Movimiento del Puerto—El movimiento del puerto en el dia de ayer es el siguiente.

ENTRARON

Vapor paquete ingles "*Galatea*,, de Londres y Amberes con 44 pasageros.
Vapor oriental "*Villa del Salto*,, del Salto con 26 pasageros.
Vapor brasilero "*Itajaih*,, de los Rios.

SALIERON

Vapor ingles "*Naposta*,, para la Colonia con 13 pasageros.
Vapor brasilero "*Itajohi*,, praa Montevideo.
Vapor oriental "*Villa del Salto*,, para Montevideo.

El sexo femenino á trompadas—Feroces fueron los *trompis* que ayer se dieron dos señoras, al parecer muy decentes por sus vestiduras, bajo la recoba nueva.

Se nos asegura que los amores de un galan fueron la causa porque se trabó esa encarnizada. lucha.

Por ostentar vestidos lujosos, se nos dice que no fueron conducidas al Departamento General de Policía.

¡Bravo género femenino!

Importante beneficio—Hoy tendrá lugar una lindisima, escogida y variada funcion en el Circo del Sr. Rafetto, en la Calle Corrientes esquina á Paraná, á beneficio de la *Sociedad Tipografica Bonaerense*.

Recomendamos la asistencia del público á esta fiesta, no solo por el objeto filantrópico de ella, sino tambien por su mérito especial

El Sr. Rafetto, como el personal de los artistas que forman su compañia, son muy dignos de la proteccion del público, porque sus trabajos han lamado siempre la atencion en todos los pueblos y ciudades que ha visitado.

Inhumaciones—*Cementerio del Norte.*

Dominga Neva, 70 años, argentina tisis.
Luisa Gesselo, 11 año, id meninguites.
Matilde Grasi, 1 año, id pulmonia.
Casildo Thompson, 43 años, id tubérculos pulmonares.

Cementerio de la Chacarita.

Aurelio Villagra, 26 años, argentino heridas.
Martin Rafael, 6 dias, id tétano.
Juan Arata, 21 años, Italia, tuvergenecion intestinal.
Pedro Quintana, 47 años, España meningo hepatiles.
Luisa Rivero, 8 meses, argentina derrame cerebral.
Sinforosa Biamont, 65 años, id aneurisma.
Agustin Montero, 1 año, descomposicion de la sangre.
Francisco Bruno, 67 años, italiano vicio organico.
Felix Jimenez, 7 dias, argentino mal.
Manuel Albarellos, 19 años, españa cáncer.
Natalio Basenga, 27 años, italia viruela.
Rosa Patria, 2 años; argentina neumonia.
Ramon Vazquez, id viruela.
Juan Lanús, adulto heridas.

Peligros del Telégrafo—Cuentan las crónicas que allá por los años de mil que se yo cuantos, un personaje residente en Madrid dirijió á su esposa, que se hallaba en Cádiz, el siguiente despacho telegráfico.

"Me han nombrado académico de la lengua; mañana satdré para Lorca; ahí me aprontarán lo que tú sabes mudate al momento".

Pero puede juzgarse la sorpresa y consternacion con que la buena señora recibiria el telégrama, cuando por tales equivocaciones se lo trasmitieron de este modo.

"Me han nombrado cómico de la legua mañana saldré para la horca allí me apretará[illegible] lo que tú sabes muérete al momento.

Saida de Vapores

HOY—Para el Sa[illegible] de el Villa del Sa[illegible] y puertos del Uruguay
HOY—para [illegible] de la ma[illegible] el Rosario y escalas á las 9-50
HO[illegible]mana del 25 de Mayo el Proveedor.
[illegible]—Para el Salto y puertos del Uruguay las 10 de la mañana el Rio dela Plata.
SABADO—Para el Rosario Paraná Santa-Fé y escalas á las 9-50 de la mañana del 25 de Mayo el Capitan.
SABADO—Para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el Villa del Salto.
SABADO—Para la Asuncion con escala en los puertos en el carga pasageros y encomiendas á las 10 de la mañana el Cisne.
SABADO—para Montevideo á las 6 de la tarde el Rio Uruguay.
DOMINGO—para el Baradero Rosario y escalas á las 9-50 de la mañana del 25 de Mayo el Proveedor.
DOMINGO—para San Nicolas y Rosario carga solamente el General Nazar.

Agentes.
A Matti y Piera
Cangallo n. 30

FRUTOS DEL PAIS

Mercado del Sud

Noviembre 19 de 1873.

Las transacciones realizadas hoy ante buena ocurencia, dan el resultado siguiente:

Lanas

Una partida mezcla vendida en remate alcanzó pesos 65 arob.

Otras mezclas, mestizas y finas, de acuerdo con su clase, mas ó menos carretilla ps 63, 64, 67, 74, 70 77, y 78 arb.

Dos partidas Magdalena obtuvieron ps. 83 y 88 id.

Cueros vacuanos secos

Campo, segun cond. ps. 166,167 y 168 pesada.
El Señor Guimarens obtubo ps. 170 id.

Pieles lanares

Matadero, 25 1|2, 26, 27 rls lib.
Campo, 23 rls en remate. Otros de 33 1|2 á 33 id id.
Pelados, ps. 33, 35, 38 doc.
Corderitos, 7 8 1|2, 9 id.

Potros secos

Al barrer ps. 89, 44, 48 c. c.

Cerda

Mezcla, segun su clase, ps. 154, 160 y 168 arroba.

Venado

En depósito, ps. 102 doc.

Grasa y sebo.

Cond. de emp. 14 1|4. á 14 1|2 rls fts.
Id id campo ps. 27 1|2 id 29.
Pisado id id.
En Panzas,

Cereales

Sin variacion en nuestros precios de ayer.
NOTA—El señor Otero vendió 2500 c. vs. de campo y obtuvo tambien ps. 170, pesada.

Gacetilla

Estocadas y cosas

Al Doctor *Esculapio-electoral* debemos la receta que vá en seguida.

Agradecemos en el alma tan filantrópico proceder.

La humanidad del can-can estará de luto.

RECETA CONTRA LAS EPIDEMÍAS ELECTORALES.

El réjimen hijiénico que vamos á prescribir es el mas pujante de todos contra las epidemias electorales, pero sobre toda contra esta *epedimia mitrista-nómade* que no detiene sus instintos carnívoros sino despues de haber recorrido grandes estensiones, como de Chivilcoy á San Juan Evangelista, San Justo ó la plaza de la Victoria, la Concepcion, Monserrat, etc. de donde seguirá adelante sino nos precavemos cuanto antes.

Se tomará al salir á la calle algunas pildoras de plomo puro; en seguida se guardarán estas en el bolsillo cuidando, para que hagan su efecto, de colocarlas dentro de un estuche de metal, como si dijeramos en un instrumento parecido al revolver.

Por la noche al retirarse al hogar se guardaran las mismisimas precauciones.

Es sabido que el perfume del plomo al impregnarse en los tejidos orgánicos pulveriza ó al menos espanta al terrible viajéro de Rio Janeiro, cuya sucursal está situada, á despecho del Juez del Crímen, en la Calle de San Martin, éntre Cuyo y Corrientes.

En este pais somos muy indolentes.

La Comision de Salubridad de la Parroquia de la Catedral al Norte debiera tomar medidas severas contra los infractores de sus ordenanzas; ese punto constituye una amenaza constante á la poblacion, mas aun cuando se trata de un conventillo donde viven como cien projímos apiñados como esclavos del Brasil en una hacienda.

La mesa inscriptora de la localidad puede corroborar cualquier dia nuestra afirmacion.

Esto, ademas de ester en abierta oposicion con la hijiene, se opone por otra parte á las disposiciones Municipales que obligan la *patente correspondiente á las casas de inquilinato*.................... *electoral*.

Los medicos y en jeneral las Academias científicas de la República Francesa, de los Estados Unidos y de España han reconocido con sorpresa que esta epidemia se muestra débil ante los ciudadanos enérjicos.

Con justisima razon la ciencia la califica con el epiteto de "*Epidemia cobarde*,,

Bajo este tratamiento hijieníco la poblacion cortará de raiz el mal, logrando por otro lado dirijir su proa hacia las playas brasileñas, foco de toda epidemia en America.

METODO CURATIVO

Es fuera de toda duda que la *epidemia mitrista* asi como lo hemos establecido teoricamente, tiene orijen en las largas de hordas de insectos alados que se incuban en las fuentes de agua corrompida del gabinete San Cristobal.

El objeto de la medicina es de echar léjos de nosotros esos insectos y pulverizar sus larvas si la invasion tiene lugar.

En este último caso recomendamos el uso del cañon Krup, de las ametralladoras y de los encorazados.

Para el primero basta con la receta siguiente:

Arrójense en un bolsillo hijiénico;
Varias piezas de revolwer, formando un todo.
Pildoras de plomo, con sus correspondientes capsulas. 22g.
Jarabe de Champagne........... 1 litro.

La combinacion química operada, dá por resultado un compuesto fulminante, capaz no solo de jabonar á los insectos electorales sinó tambien de hacer tocar retirada al mismísimo D. Bartolomé.

Sin mas por el momento.........

DOCTOR ESCULAPIO Médico del *Sultan de Stambul*, miembro de las principales sociedades médicas del *Celeste Imperio*, redactor del semanario comeopático "*Matasanos*", condecorados con el *ordon de Don Pedro II*, etc, etc...........

* * *

Ante el juez correccional.

—*Juez*—Caballero, vd. parece que ha desvalijado un pañuelo al otro caballero, aqui presente.

—Dice vd. la verdad, señor....

—¡Confiesa el delito....

—Pero es que él ya habia escamoteado cuatro ó cinco á diversos transeuntes y vd. vé....quien solivia á un ladron cuenta cien dias de perdon.

—¡Perfectamente! Pues vdes. los contarán en la cárcel pública. Y despues dirán que no soy un juez filantrópico!

* * *

¡¡Nos favorecen con....elucubraciones!!

Señor Cronista.

Habiendo leido en el "Mercantil'' del 14, que su gacetilla está á disposicion de todo el mundo que tenga un poco de poeta y de loco, y yo contándome en el número le remito una elucubracion,—haya en este caso veridito ó no.

Un....A....

Tal es el contenido poco mas ó menos de una carta que recibí dias pasados.

Efectivamente; nuestra seccion está á disposicion de todo tipo que tenga un poco de poeta y de loco.

El Sr. Moronés ha leido esto y al instante se ha visto apresado por la red.

Los *locos enteros* habitan la casa de Orate, razon suficiente que esplica porque los un *poco alienados* andan sueltos y pululan por cuanta valvula secreta ó no secreta h[illegible]ay en Buenos Aires.

Sin embargo las autoridades locales se eximen de tomar medidas contra ellos.

¡Son tan *finos*!

¡Las musas l[illegible]s acarician con sus soplos...... de esencias [illegible]rasileras!

¡Oh, Sr. Moronés á esos me dirijía y siento en el... corazon, aunque me felicito por otro lado, de haber encontrado uno tan á la mano.

A UN MORONÉS

Dentro de un santo templo un hombre honrado
Con grande devocion rezando estaba
Sus ojos hechos fuentes, enviaba
Mil suspiros de pecho apasionado.

Despues que por gran rato hubo besado
Las religiosas cuentas que llevaba,
Con ellas el buen hombre se tocaba
Los ojos, boca, sienes y costado.

Creció la devocion, y pretendiendo
Besar el suelo al *in.* por que creía
Que mayor humildad en esto encierra,
Lugar pide á una vieja; ella volviendo
El albo honor le muestra y le decía:
"Besad aquí, señor, que todo es tierra.''

Un Moronés.

¡Que chispa andaluza la de estos moroneses! Quite vd., son espirituales como un...plagio.

* * *

PLEGARIA FENOMENAL.

¡¡Pueblo soberano!! en las próximas elecciones dadnos otros elejidos. No os dejeis engañar como las muchachas de la calle.

Haced honor á vuestro nombre, por no decir á vuestra firma.

Multiplicaos al infinito hasta abordar los cien millones de habitantes que sueña papá Sarmiento.

Es un crímen....bufo el destruiros por un semi-dios brasilero.

Para el círculo imperial es facilísimo administrar los tesoros públicos.

La paz sea con vos.

Amen.

* * *

Un Papa habiendo querido humillar á un doga de Venecia, le preguntó donde estaba el acta que lo investia del Imperio de la mar.

"Vos lo encontrareis, santo padre, respondió el doga, al reves del acta que encierra la donacion de Constantino.

El Papa se dió por satisfecho.

* * *

Se ha abusado demasiado de los *brasileros* que están en Buenos Aires; yo no quiero hablar sobre las cosas que ellos dicen,—hablaré solo de la esplotacion que sufren.

Ayer leia en un diario mitrista.

"Los partidarios de la candidatura imperial "están invitados para el banquete que dará el Conde de Cruceiro, hijo de su padre el gran Cruceiro y de su mujer doña Petrada Carneiro.

¡Pobres arcas brasileras entre tanto saguaípé!

* * *

Y santas pascuas........

Mefistó.

Seccion Electoral

Ciudad

Comité Electoral Argentino

Vice-Presidente 1.°—Wenceslao Posse.
Vice-Presidente 2.°; Coronel Julio Campos.
Tesorero; Estanislao Frias.
Secretarios; Dr. Cárlos Salas, Samuel Navarro, Márcos Paz, Virgilio Todin.

Comité Electoral de la Provincia de Buenos Aires

Presidente; Cárlos Casares.
Vice-Presidente 1.°; Antonio Cambaceres.
Vice-Presidente 2.°; Juan J. Montes de Oca.
Tesorero; Eustaquio D. Velez.
Secretarios; Eduardo Madero, Dr. Cárlos Pellegrini, D. José M. Lagos, Cárlos Marenco.

Gran Club Libertad

Presidente; Epifanio Martinez.
Vice-Presidente 1.°; Emilio M. Castro.
Vice Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Nicanor Martinez.
Secretarios; Exequiel Castro, Francisco Uzal, Santiago R. Pilotto, Adolfo Aldao.

Electoral

COMISION DIRECTIVA

Presidente; Dr. Leandro N. Alem.
Vice-Presidente; Dr. José M. Corvalan.
Secretarios; Fernando E. Centeno, Roque Saenz Peña.
Tesorero; Julian Martinez.

Parroquial del Socorro

Presidente; Coronel Pedro J. Agüero.
Vice-Presidente 1.°; Mauricio Herrera.
Vice-Presidente 2.°; Manuel Rodriguez.
Tesorero; Anatolio Viejo Bueno.
Secretarios; Manuel Martinez, Manuel Salas, Lauro Lagos, Adolfo Morel.

Libres del Sud

Presidente; Domingo Gimenez.
Vice-Presidente 1.°; Hipólito H. Gimenez.
Vice-Presidente 2.°; Francisco Lopez.
Tesorero; Agustin Rodriguez.
Secretario; Gavino M. Ardieta.

"Autonomista" de la Parroquia de la Concepcion

Presidente; D. Mariano Beascochea.
Vice-Presidente 1.°; D. Pililiano Beascochea.
Vice-Presidente 2.°; D. Alfonso Demaria.
Secretarios; Francisco Uzal, Mariano Espuna, Julio S. Dantas, Damazo F. Milan:
Tesorero; Adolfo Bunge.

Electoral de la Piedad

Presidente; Angel M. Martinez.
Vice-Presidente; Eduardo Durao.
Tesorero; Bruno Quintana.
Secretarios: Manuel J. Sanábria, Juan M. Romero.

Parroquial de San Nicolás

Presidente; Coronel Albaro Barros.
Vice-Presidente 1.°; Dr. Dardo Rocha.
Vice-Presidente 2.°; Dr. Martin Busto.
Secretarios; Emilio Barros, Adolfo Massot.

General Conesa

PARROQUIA DE SAN JUAN EVANGELISTA

Presidente; Tristan Lascano.
Vice-Presidente; Juan H. Temperley.
Tesorero; Cirilo Villa Monte.
Secretarios; Manuel Sicardi, German Goytia, Eujenio Sicardi.

General Lavalle

Presidente: Luis Elordi.
Vice-Presidente; Domingo E. Diana.
Tesorero; Camilo Berdier.
Secretarios; Juan José Araujo, Daniel M. Escalada.
Sub-Secretarios; Angel Silva, Martin Quintana.

Parroquial de Barracas al Norte

Presidente; Natal T. Torres.
Vice-Presidente; Máximo Gowland.
Secretarios; Domingo Viola, Daniel Solé.

Comité electoral de Barracas al Sud

Presidente; Juan M. Nunez.
Vice.Presidente; Emilio Fouto.
Tesorero; Manuel A. Esteves (hijo.)
Secretario; Elias Araoz.

Club de los estudiantes

Presidente; Lucio V. Lopez.
Vice-Presidente 1.°; Roque S. Peña.
Vice-Presidente 2.°; Félix Amoretti.
Tesorero; Juan José Naon.
Secretarios; Enrique Sanchez. Ricardo Ortega.

Parroquial de San Miguel

Presidente; Eugenio Blanco.
Vice-Presidente 1.°; Luis P. Lucena.
Vice-Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Adolfo Mansilla.
Secretarios; Eustaquio Feijoó, Emilio M. Castro

Parroquial de San Telmo

Presidente; Gerónimo Uzal.
Vice-Presidente; Adolfo G. Villatte.
Secretarios; Angel Julio Blanco, Rafael Demaria
Tesorero; José Joaquin Arana.

Parroquial de San Ignacio

Presidente—Francisco Gimez.
Vice-Presidente; Dr. Miguel Nazar.
Secretarios; Cárlos R. Perez, D. Lucio V. Lopez.
Tesorero; Tomás Lebreton.

Parroquial de Monserrat

Presidente; Felipe Zamora (hijo.)
Vice-Presidente 1.°; Coronel Plácido Lopez.
Vice-Presidente 2.°; Dr. Luis Correa Larguia.
Tesorero; Cayetano Lastra.
Secretarios; Roque Suarez; José S. Ponce.

Parroquial del Pilar

Presidente—José Ignacio Robles.
Vice Presidente—Antonio Islas.
Vice Presidente 2°—Genaro E. Rua.
Tesorero—Teodoro Medina.
Secretarios; Antonio Cabral (hijo) y Cárlos Sontaga.

Parroquial de San Cristobal.

Presidente; Dr. Miguel Navarro Viola.
Vice-Presidente 1.° Daniel C. Gowland.
Vice-Presidente 2.°; Genaro E. Rua.
Tesorero; Pedro L. Barrios.
Secretarios; Santiago R. Piloto, Cayetano J. Ugarteche, Luis L. Cerro, Ricardo Gowland.

Parroquial de la Catedral al N.

Presidente; Mariano Escalada.
Vice-Presidente; Dr. Pablo Santillan.
Tesorero; José L. Ocampo.
Secretarios: Daniel Arana, Clodomiro Cordero, Jorge Dupuis, Luis Irigoyen.

Campaña

Comité electoral de San Isidro

Presidente; Bernabé Marquez.
Vice-Presidente; Quintin de los Santos.
Secretario; D. Felipe G. Nuñez.
Tesorero; Juan R. Gonzalez.

Lujan

Presidente: Dr. José Maria Real.
Vice-Presidente; D. Francisco Cano.
Tesorero; Juan G. Muñoz.
Secretarios; Juan M. Jordan, Teodoro Reyes.

Chivilcoy

Presidente; Eugenio C. Diaz.
Vice-Presidente 1.°; Eloy L. Puez.
Vice-Presidente 2.°; Pastor Miranda.
Tesorero; José M. Reina.
Secretarios; José C. Diaz, Ramon Parodi.

Ranchos

Presidente: Juan F. Vivot.
Vice-Presidente; Manuel Miranda.
Secretario; Juan J. Montero.

Flores

Presidente; Melchor G. Rom.
Vice-Presidente; Nicolás Silveira.
Tesorero; José Letamendi.
Secretario 1.°: Antonio C. Plot.
Secretario 2.°; Luis Y. Naon.

Magdalena

Presidente. José E. Zapiola.
Vice-Presidente; Eusebio Sedaño.
Tesorero; Almaquio Otamendi.
Secretario; Félix Rodrignez.

Las Flores

Presidente; Miguel Plaza Montero.
Vice-Presidente; José M. Rosas.
Secretarios; José M. Paz, José A. Gomez, Amancio Gomez.
Tesorero; Mariano Rosas.

General Alvear

Presidente; Eustaquio Almendros.
Vice-Presidente; Rosario Mendieta.
Secretario; Manuel Barda.

Saladillo

Presidente; Benito J. Galindez.
Vice-Presidente 1°; Federico A. de Toledo.
Vice-Presidente 2°; Juan P. Córdoba.
Tesorero; Juan T. Arauz.

Lomas de Zamora

Presidente; Narciso Araoz.
Vice-Presidente; José M. Flores.
Tesorero: Ramon Isla.
Secretario; Francisco O. Porela (hilo).

Dolores

Presidente; Cipriano Muñoz.
Vice-Presidente; Eduardo A. Recavarren.
Secretario. Romualdo G. Salinas.
Id Mariano Etcheverry.

Pilar

Presidente; Domingo Navarre.
Vice-Presidente; Mariano Lopez.
Tesorero; Juan de Dios Piñero.
Secretario; Mateo Piñero.

Giles

Presidente; Francisco Duberty.
Vice-Presidente; Sotero Galeano.
Tesorero; José M. de Mármol.
Secretario; Roberto Paterson.

Ajó

Presidente; Donato Dadin.
Vice-Presidente; Adolfo Mata.
Tesorero; Isidoro Falco.
Secretario; Cárlos Omar.

Zárate

Presidente; Estanislao Latorre.
Vice-Presidente; Gervacio Copelo.
Tesorero; Manuel M. de Lotorre.
Secretarios; Francisco Silvano, Angel Calderon de la Barca.

9 de Julio

Presidente; Blás Tobal.
Vice-Presidente; Dionicio Lezama.
Tesorero; Doroteo Plott.
Secretario; Emilio Carballeda.

Arrecifes

Presidente; Justo Saavedra.
Vice-Presidente: Rafael Viñas.
Secretarios; Francisco P. Millan, Pedro Landin.

Cármen de Areco

Presidente; Miguel A. Dutfy.
Vice-Presidente; Gumesindo Bravo.
Secretario; Pedro F. Ferrer.

Exaltacion de la Cruz

Presidente; José Goitea.
Vice-Presidente; Juan Sorano.
Secretario 1.°; Cárlos Castro.
Secretario 2.°; José Chorroarin.
Tesorero; don José Eufemio Sanchez.

Pila

Presidente; Clotilde Chaves.
Vice-Presidente 1°; Agustin Contreras.
Vice-Presidente 2°; Isabel Martinez.
Tesorero; Ramon Moreyra.
Secretario; Cosme Pieres.

Moron

Presidente; Miguel Naon.
Vice-Presidente; Serapio P. Villega.
Tesorero; Agustin Silveira.
Secretarios; Miguel M. Casullo, Juan de Bueno.

Cañuelas

Presidente; Juan S. Arana.
Vice-Presidente 1°: Manuel Acuña
Vice Presidente 2° Ventura Cano (hijo)
Tesorero; Juan Garcia.
Secretario 1° Tomás Garcia
Secretario 2° Ernesto Acuña.

Rivadavia

Presidente; José F. Paez
Vice-Presidente 1°; Plácido Reinoso
Vice-Presidente 2°; Luis Hunt
Tesorero: Francisco Loray
Secretario 1° Delfin Torres
Secretario 2° Eulalio Dias

Belgrano

Presidente; Benito Corvalan del Cerro
Vice-Presidente; Dario Britos del Pino
Tesorero; Servando Gimeno
Secretario; Manuel J. Muñiz.

Rojas

Presidente Francisco Roca
Vice-Presidente; Máximo Guzman
Secretario; Clodomiro Artalleta

Pergamino

Presidente; Coronel Cruz Gorordo
Vice-Presidente; Honorio Acevedo
Tesorero; Desiderio de la Fuente
Secretarios; Eleuterio G. Gonzalez, José Torinni, Abel Mayo.

San Martin

Presidente; Demetrio Marquez
Vice-Presidente; Juan Martin Campos.
Tesorero; Obdulio Marquez
Secretario; Justo Naon

Chascomús

Presidente; Nicolás Milani
Vice-Presidente 1°; Francisco Monasterio
Vice-Presidente 2°; Justo Alday
Secretarios; Justo Villanueva, Severo Milani

Merlo

Presidente; Julio Vertiz.
Secretario; Enrique Farelo

Las Heras

Presidente; Juan Zamudio
Vice-Presidente; Salustiano Garcia
Tesorero; Juan Dumont

Ensenada

Presidente; Juan A. Vilches
Vice-Presidente 1°; Luis Merlo
Vice-Presidente 2°; Pedro Gomez
Secretarios; José Thuaites, Aquiles Baigorrio

Quilmes

Presidente; Augusto Otamendi
Vice-Presidente; José Berasategui
Tesorero; Manuel Doroteo Soto
Secretario; Fernando Otamendi

Monte

Presidente; Pedro M. Lopez
Vice-Presidente; Felisardo Kelly
Secretarios; José M. Gomez, Federico Gomez.

San Antonio de Areco

Presidente; Domingo E. Martinez
Vice-Presidente; Dr. Ceferino Lopez
Tesorero; Remigio Ramirez
Secretario; Isidoro Martinez

Provincias

Comité del Rio Cuarto

Presidente, Eloy Avila
Vice-Presidente; Ambrosío Olmos
Secretario: Julian Games

Corrientes

Presidente; Wenceslao Martinez
Vice-Presidente 1°; Francisco C. Meabe
Vice-Presidente 2°; Tomás B. Apleyard
Secretarios; Lorenzo C. Escobar, Cárlos Faya.

Córdoba

Presidente; Inocencio Vazquez
Vice-Presidente 1°; Cárlos Bouquet
Vice-Presidente 2° Antolin Funes
Tesorero; Tristan Malbran

Tucuman

Presidente; Dr. Próspero Garcia
Vice-Presidente 1°; Dr. Arcenio Granillo
Vice-Presidente 2°; Dr. Cárlos M. Valladares
Tesorero. Dr. Atalivar Posse
Secretarios; Dr. Octavio Lobo, Emilio Salas

Correntino

Presidente; Simeon Paiva
Vice-Presidente; Ramon Sarachaga
Tesorero; José L. Madariaga
Secretario, Juan Ventura Montaño

Mendoza

Presidente; Dr. Manuel A. Saez
Vice-Presidente 1°; Dr. Juan Palma
Vice-Presidente 2°; Benito Guiñazú
Tesorero; José M, Hogos
Secretarios; Modesto Sanchez. Federico Maza

Rosario

Presidente; Brigadier General Benjamin Virasoro
Vice-Presidente; Dr. Ramon Figueroa
Secretarios; Dr. Ramon Contreras, Andrés Gonzalez del Solar

Catamarca

Presidente; Cipriano Carreras
Vice-Presidente; Gabriel Romay
Secretario; Tomás M. Santa Ana

Rioja

Presidente; Dr. Félix Luna
Vice-Presidente: Dr. Guillermo San Roman
Secretarios; Basilio Escalante, Francisco V. Bustos

Juventud del Rosario

Presidente: Angel Sastre
Vice-Presidente; Eloy Palacios
Secretario; Pedro A. Sanchez.

Telégrafo Comercial

Bolsa de Comercio

Las operaciones de fondos públicos de 6 p% de renta anual 1 p% de amortizacion trimestral empezaron á la hora de costumbre no dando el siguiente resultado:

Vencimientos no hubo.

En cédulas hipotecarias se anotó:

Série	A.	5000	al contado	80 1|2
«	«	5000	«	« «
«	«	5000	«	« « «
«	«	1000	«	« « «
«	«	1200	«	«
«	«	6000		« «
«	«	30000	«	« 81
«	«	20000	«	«
«	«	10000	«	1|8
«	«	30000	«	« « 1|4
«	«	10000	«N,bre 20	« 82
«	«	20000	«	" "
«	«	20000	«	22 «
«	«	30000	«	30 82
«	«	40000	«	« «
«	«	10000	«	« «
«	«	12000	«	« « 8|8
«	«	10000	«	« "
«	«	5000	«	« 83
«	«	20000	«	« « 1|2
"	"	10000	"	" «

Cuyo resúmen es de 162,700 patacones.

Vencimientos no hubo.

En Acciones del Banco Nacional se vendieron: 50 al contado á 98 p. %

Los cambios sobre Europa siguen cotizándose como sigue:

Amberes	5 37 á 42
Francia	5.36 á 4
Génova	5.29 á 31
Inglaterra	49 3|4 á 50 1|8
Rio Janeiro	30,500

Cambio de Montevideo á la par.
Interes del dinero en plaza 12 á 18 anual.
Descuento del Banco de la Provincia á 98.

Diversiones públicas

OPERA

Compañía dramática italiana de Federico Boldrin
Diretta dalla eminente attrice, signora Giacinta Pezzana de Gualtieri—19ª Funcion de abono, para el Jueves 18 de Noviembre de 1 873.

Se pondrá en escena la comedia en 5 actos titulado:

La duquesa Ana ó causas y efectos

El papel de protagonista está á cargo de la señora PEZZANA.

A las 8 en punto.

Dramatico

Plaza Lorea

Grandiosa funcion pa de 1 Jueves 20 de Noviembre de 1873.

Se pondrá en escena la funcion de espectáculo en 5 actos, titulada:

LA PLEGARIA DE EOS NAUFRAGOS

Terminará el espectáculo con la pieza en un acto

Progresos de Lorea

A las 8.

ALCAZAR

DIRECCION DE Mr. COCHELIN

Por Alberto J. Huergo

JUDICIAL NOTABLE REMATE JUDICIAL

Terrenos 24 LOTES Terrenos

El Domingo 7 de Diciembre

á las dos de la tarde.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia, Dr. D. Amane l Pardo, y á pedido de los interesados.

Testamentaría de Doña Josefa Torrens de Saenz Valiente

CALLE DE SALTA

Frente á la Convalecencia

Lote 1	8 m. 66 c. de fte al	O. con 94 m. 50 c. cost	N. y 92 m. 76 c. cost	S. tas. 56982-80	⅔ pts. 37989
.. 2	8 .. 66	O. con 92 m. 75 c. cost	N. y 90 m. 50 c. cost	S. tas. 54558	.. 36372
.. 3	8 .. 66	O. .. 90 .. 50	N. 88 .. 60	S. .. 53345-60	.. 35563-73
.. 4	8 .. 66	O. .. 88 .. 60	N. 86 .. 70	S. .. 52133-20	.. 34755-46
.. 5	8 .. 66	O. .. 86 .. 70	N. 84 .. 80	S. .. 51527	.. 34351-32
.. 6	8 .. 66	O. .. 84 .. 80	N. 82 .. 60	S. .. 49708-40	.. 33139-12
.. 7	8 .. 66	O. .. 82 .. 60	N. 80 .. 70	S. .. 48496	.. 32330-66
.. 8	8 .. 66	O. .. 80 .. 70	N. 78 .. 70	S. .. 47283-60	.. 31522-40
.. 9	8 .. 66	O. .. 78 .. 70	N. 77 .. 00	S. .. 46677-40	.. 31118-26
: 10	8 .. 66	O. .. 77 .. 00	N. 73 .. 10	S. .. 44252-60	.. 29501-73 (fdo. irreg.
.. 11	8 .. 66	O. .. 73 .. 10	N. 70 .. 10	S. .. 42434	.. 28289-33
.. 12	8 .. 66	O. .. 70 .. 10	N. 67 .. 80	S. .. 40615-40	.. 27076-93
.. 13	8 .. 66	O. .. 67 .. 80	N. 65 .. 60	S. .. 39403	.. 26268-66
.. 14	8 .. 66	O. .. 65 .. 60	N. 63 .. 40	S. .. 38190-60	.. 25460-40
.. 15	8 .. 66	O. .. 63 .. 40	N. 60 .. 70	S. .. 36372	.. 24248
.. 16	8 .. 66	O. .. 60 .. 70	N. 58 .. 75	S. .. 35159-60	.. 23439-73
.. 17	6 .. 884 m.	O. .. 58 .. 75	N. 56 .. 55	S. .. 23116-80	.. 15411-20
.. 18	6 .. 884	O. .. 56 .. 55	N. 54 .. 10	S. .. 22291-20	.. 14860-80
.. 19	7 .. 794	O. .. 53 .. 00	N. 50 .. 30	S. .. 23370	.. 15580
.. 20	7 .. 794	O. .. 50 .. 30	N. 47 .. 60	S. .. 21967-80	.. 14645-20
: 21	13 .. 40 c.	O. .. 47 .. 60	N. 44 .. 70	S. .. 44838	.. 29903 con de piezas
.. 22	8 .. 66	O. .. 44 .. 70	N. 43 .. 30	S. .. 18619	.. 12412-66
.. 23	8 .. 66	O. .. 43 .. 30	N. 41 .. 40	S. .. 17753	.. 11835-32
.. 24	41 .. 40	O. .. 41 .. 40	N. 23 cost S. y 4 m. 34 c. cost E.	tas 14283	⅔ p. 9522

Informes y planos, San Martin 56

SALA COMERCIAL

Precios corrientes del Mercado 11 de Setiembre

Buenos-Aires, Noviembre 17 de 1873.

			OBSERVACIONES
Cueros vacunos y becerros buenos	pesada	165 « 168	
Cueros vacunos y nonatos regulares è inferiores	«	160 « 168	
Cueros de potro secos libres de desecho	uno	45 « 57	
Cuero de potro desechos	«		
Cueros lanares mestizos súcios, libres de desecho	docena		
Cueros lanares mestizos finos súcios de matadero	«		22 1|2 « 23 rs.
Cueros lanares desechos y borregas	«	70 « 90	25 1|2 « 27 rs.
Cueros de corderes	«	20 « 25	
Cueros de corderitos	«	7 7 1|2	
Cueros pelados	«	35	
Cueros de venado	«	3. « 88	
Cueros de nutria	libra	4 1|2 « 5	
Cerda de potro mezcla	arroba	145 « 150	
Idem vaca sin marlo	«	110	
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos	«	38 « 40	
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas	«	40 « 42	
Gesea y sebo derretido en condiciones de embarque	«	44 « 45	
Sebo en rama	«		14 á 14½ rs. fts.
Labo pisado	«	28 « 29	
Lana súcia mezcla con carretilla	«		
LLna sùcia mestiza con carretilla	«		
Lana súcia fina con carretilla	«	63 « 68	
Lana súcia mezcla sin carretilla	«		
Lana sùcia mestiza sin carretilla	«		
Lana fina barrigas á parto sin carretilla	«	70 « 83	
Pana borrega con carretilla	«		
Pana borrega sin carretilla	«		
Pluma de avestruz suelta	libra		
Pluma de avestruz, atada de indio	«	200 «	
Trigo superior	fanega	40 «	
Trigo bueno	«	200 « 210	
Trigo regular	«	180 « 45	
Trigo inferior	«	40 « 310	
Trigo blanco ó anchuelo	«		
Trigo Chile ó candeal	«		
Maiz en espiga	«	53 « 59	
Maiz desgranado	«	42 « 51	
Cebada	«	30 « 40	
Harina de primera clase	arroba	35 « 36	

C'ste pour le Ajudi 20 Novembro 1873

Sucos estraordinairo

Les Turcs

Grand opera bouffe en 3 actes a grand spetacle.
Muque D'HERVE.

Entrée générale 10 piastres

Circo Casali

Compañia italiana

Ecuestre, Gimnástica y Acrobática

Director Luis Casali

FUNCIONAN, LOS MARTES, JUEVES SABADOS.

Los Domingos dos funciones, una á las 2 1|2 de la tarde y otra á las 8 de la noche.

Precios

Palcos	18 ps.
Lunetas	10 "
Entrada	15 "
Niños	8

BANCOS

BANCO NACIONAL

32 Calle Reconquista 32

El Banco estará abierto para el servicio público todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 3 y media de la tarde.

Acciones

Las solicitudes de trasferencias se reciben en la Inspeccion del Banco donde puede ocurrirse por los fórmulas impresas.

La enajenacion de acciones solo será válida mediante trasferencia en los libros del Banco.

Letras

A descuento—Las solicitudes reciben diariamente en la Inspeccion donde puede ocurrirse por las fórmulas impresas, y deberán ser presentadas antes de las 12 del dia. No se admiten letras firmadas por corredores. El deudor puede pagar el importe de su letra con anticipacion devolviendo el Banco el interes que abone, siempre que alcanzase á quince dias el término por correr.

Los descuentos se pagarán hasta el dia despues de pedidos.

Protestadas—Podrán ser satisfechas 8 dias despues de protestar, sin q' en este término el Banco pida ejecucion judicial, pero cobrará los intereses hasta el dia de pago y los gastos.

Depósitos

Cuentas corrientes—Los intereses se calcularán y capitalizarán trimestralmente, en 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre.

No se admiten cheques por cantidades superiores al saldo de la respectiva cuenta.

La cuenta que no fuere observada dentro del término de diez dias despues del trimestre se tendrá por aceptada.

Depósito á premio—Los intereses de los depósitos á premio se pagarán mensualmente y se calcularán y capitalizarán por el Banco cada seis meses en 30 de Junio y 31 de Diciembre;—Los que se retiren antes de 30 dias no ganarán interés.

Caja de ahorros—Se recibe desde la suma de 10 ps. fcts. y los intereses se capitalizarán semestralmente en 30 de Junio y 31 de Diciembre.

Si apesar de las precauciones tomadas por el Banco para que los depósitos de todas clases sean pagados á sus legítimos dueños, los abonará con presencia de la libreta el Banco no es responsable á sus depositantes, por el importe pagado.

Letra á plazo fijo—Emitirá letras pagaderas al vencimiento con el interes incluido en la letra.

Fondos públicos, acciones, cédulas

Se admiten á los que tuvieron negocios con el Banco se estenderán en el papel sellado correspondiente segun para ser cobrada por su cuenta mediante la comision que él fijará.

Las letras, pagarés y obligaciones del Banco la ley de la Provincia en que se otorgue.

Toda persona que tenga negocios con el Banco como apoderado de otro depositará su poder en la secretaria.

Los deudores al Banco deberán satisfacer sus créditos en el mismo establecimiento.

Intereses

Hasta nueva resolucion del Banco---

COBRA

Por descuento ....12 p.%

ABONA

En cuenta corriente á la vista ....4 p.%
Depósito, á premio ....7 id
Caja de ahorros............................5 id
Letras á plazo fijo de 60 dias para arriba.......... 8 id

Buenos Aires, Octubre 30 de 1873.

El Directorio

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 8 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos m|c. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital ó intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien AGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con una condicion de ser abonados INTEGROS á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el .... 6 p.% al fin

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el .... 5 p.%

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente.
se abona........ 6 « «

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Junio 1° de 1873.

A. Marcó del Pont.

Avisos nuevos

Municipalidad

De la ciudad de Buenos Aires

Por órden del Sr. Presidente se avisan á Don Juan Bodaroco cuyo domicilio se ignora que debe comparecer á la Secretaria de la Corporacion 1 á 4 de la tarde sobre la resolucion en un asunto de su interes.

Noviembre 19 de 1873. **B. Llerente** Secretario. 5 p

Yuntas de caballos

para vender en la calle Esmeralda 103, se venden una de oscuros, otra sainos negros, id blancos, y otra ballos todos animales grandes y muy diestros. Se puedan dar á prueba.

405 n17 Sp v 20

Por dis posicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Criminal del Departamento del Centro Dr. D. Antonio Benguria, se cita, llama y emplaza, á D. Virgilio Cuadrio, para que dentro del término de 8 dias contados desde esta publicacion, comparezca ante el Juzgado de S. S. y por la oficina actuaria á recibirse de la causa seguida contra este por heridas inferidas á Don Juan Monteros en el partido de las Flores quien le ha interpuesto demanda por daños y perjuicios de la cual se le ha conferido traslado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por dere ho—Mercedes Noviembre 18 de 1873.—**Laudelino Cruz.** Escribano Público del Crímen.

424 n19-30p v 22 d

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que [illegible] como herederos ó ya como acreedores, se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de los cónyuges D. Pedro Alais y D. Eugenio Redoya y D. Joaquin Alvarez de Toledo con la misma Sra. Da. Eugenia Bedoya para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascrito á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Noviembre 18 de 1878. Defensa 78. **Dario Beccar.**

4.1 n19-30p v28d

A la "Ciudad de Milan"
DE
CONJUGES BRAMBILLA
CANGALLO 220, 222, ESQUINA ESMERALDA 72, 74.

ESPECIAL CASA EN GENEROS ITALIANOS

Los q' necesitan de esta única casa; por su gran surtido en tohallas genovesas, géneros de hilo de todas clases y anchos como para sábanas, fundas, manteles, etc.—Especialidad en camisas blancas y de colores, de puro y medio hilo, para caballeros y niños. Camisas, batas, pañuelos bordados de señora, puro hilo y con algodon.—Todas clases calzoncillos—Gran surtido géneros de para lana de punto y de franela, como camisetas, calzoncillos, medias, etc para hombres señoras y niños y otros muchos artículos—Pueden dirigirse á dicha casa de los Conyuges Brambilla que encontraran todo á precios muy convenientes.

La casa ha recibido y tiene camisas especiales pedidas á Paris espresamente de los números 44, 45, 46, 47 y 48 que solo de ese modo se pueden conseguir en esta plaza para los favorecidos en la garganta—Tiene todas clases de sombreros y r ee inútil recomendar sus géneros de hilo, por ser demasiada conocida la acreditada fábrica de los Conyuges Brambilla de Milan.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á Doña Maria del Carmen Freire y sus herederos, para que dentro del término de seis dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S, y oficina del que suscribe calle de la defensa núm 74 á estar á derecho en el incidente promovido por Don Jesus Antonio Vasquez en representacion de Don Amadeo Losondo solicitando testimonio de la escritura de venta otorgada por aquella á favor de Doña Agustina Olivera con fecha 16 de Junio de mil ochocientos doce ante el escribano Don Justo Jose Muños, cuya oficina se encuentra hoy á cargo del Escribano Don José V. Cabral --Buenos Aires Noviembre 6 de 1873.
Bartolomé Martin.
404 n17 6p v23

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Anselmo Bustos ya sea en concepto de herederos ó acreedores, para que en el espresado término comparezcan ante S. S. y Escribano que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Agosto 16 1873.—**Leandro Garcia**
410 n18 30p v21 d

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de 6 dias á los herederos de don José Lino Marin para que comparezcan á presenciar la saca del testamento de este, cuyos autos giran por la oficina del que suscribe. Buenos Aires, Noviembre 17 de 1873—**Carballo.**
No 413 n 18 6 p v 25

El señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 6 dias á don Francisco Rivera, para que dentro de dicho término comparezca al Juzgado de SS, por medio de la secretaria á cargo del que suscribe á contestar un traslado pendiente en los autos que sigue don Orestes Piñeiro, sobre mensura y á constituir su domicilio legal bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1873.—**Manuel Lacasa.**
412 n 18 6 p v 25

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se notifica por medio del presente á los acreedores del concurso de D. Antonio Llasdany la providencia recaida en el, cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires Noviembre 18 de 1873 Traslado á los demas acreedores, á quienes se notificara personalmente ó por editos si se ignorase su domicilio durante el termino de seis dias y en dos diarios.—Carril.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1873.
Federico Mendz
418 n 18 6 p v 25

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se notifique á Don Angel Pratini la providencia recaida en la demanda que contra él sigue Don Macedonio Bustos por cobro de pesos cuyo tenor es el siguiente Buenos Aires Noviembre 14 de 1873 No habiendo podido hacerse efectivo el apercibimiento decretado por haber sido feriado el dia que equivocadamente se señaló comparezcan el viernes proximo á las dos de la tarde bajo el mismo apercibimiento y notifíquese esta providencia en la misma manera que anteriormente se ordenó. Pacheco.
Buenos Aires Noviembre 18 de 1873.
Alejandro Miñones.
520 n 28 3 p v 21

Por disposion del Señor Juez de 1ª intancia en lo Civil Dr. Don Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Icazate (a) Arate, ya sean como herederos ó acredores para que en el termino de 30 dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretario á cargo del imponente á deduciones acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Octubre 4 1873.
Manuel Llames Olnes
411 n18 30p v21 d

LA SALA DE AVISOS
Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1ª
CASAS PARA ALQUILAR
Comprendelas casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parage, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2ª
SE OFRECEN
Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m|c por mes.

Seccion 3ª
SE NECESITAN
Cuando no se encuentra en la seccion 2ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4ª
SE COMPRA
Hay tambien avisos de todas clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy [illegible] plamente.

Seccion 6ª
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc
EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, SEA LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

CAJISTAS
Y
DISTRIBUIDORES
Se necesitan en esta imprenta. Es escusado se presenten si no saben cumplir con sus obligaciones.

REMATES

E. L. Medrano
Extra Judicial
El Domingo 24 de Noviembre procederé á vender la finca situada en el Gran Boulevar Entre Rios núm. 206 entre Chile é Independencia.
Esta hermosisima propiedad se compone de 10 y 1|2 vs de frente al oeste por 60 vrs. de fondo, 6 piezas de material de primer órden y nuevas, con columnas doradas y cielos rasos de yeso, sobre paso, de mármol, cocheras, caballerizas, un magnifico galpon, un hermoso palomar con mas de 500 palomas, una preciosa cocina, dos letrinas, gaz, aguas corrientes y á dos cuadras del tramway.
La tasacion de este hermoso palacio, hecha última mente, importa la suma de 510,000 ps. mje.
Los titulos son inmejorables y á satisfaccion del comprador, los interesados pueden visitar la casa á toda hora del dia.
409 n17-6 p.

Nicandro Dorr
IMPORTANTE DE UN TERRENO
FORMANDO ESQUINA Y CASA
EN S. JOSE DE FLORES
EL DOMINGO 23 DEL CORRIENTE

A LA UNA EN PUNTO DEL DIA

A la mas alta postura y dinero de contado se procederá por cuenta y órden terminante de los herederos de D. Silvestre Amaral al remate de un magnifico terreno situado en el pueblo de San José de Flores calle General Necochea, á 4 cuadras de la plaza y 3 del mercado; linda con las magnifica quinta de Stegman.
El terreno forma esquina, contien 7 piezas 1 gran palomar y árboles frutales, Se compone de 65 vs, de frente enangostándo en el fondo hasta quedar 42 varas; tiene de fondo por un costado 66 varas en por el otro 59 varas; títulos garantidos por pormenores Potosí 69.
388 n19 8p v 23

Luis F. Briones
Importante remate
JUDICIAL
De una finca en la calle de Comercio núm. 240 perteneciente á la testamentaria de don José Sanguinet el Domingo 21 de Diciembre á las 5 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernadez, compuesto de 9 vs. de frente al Norte por 29 de fondo al Sud, con 3 piezas de azotea, 2 de altos y una baja, todo con cal, maderas duras, etc. Ademas una caballeriza para cuatro caballos. Su tasacion son 109,121 ps. m|c.
Por mas pormenores á la oficina del secretario Beyron.
NOTA—Debo advertir á los pichincheros el local de esta finca. Queda entre dos calles principales Buen Orden y Tacuarí, rodeada de tramways.
No faltar á la hora del Remate.
No 409 n 18 30 p v 21d

H. Baizan
En la calle Tucuman 290, El Viernes 21 del corriente á las 11 en punto de todas las existencias del Monte Pio del finado D. Pedro de Alejandro por órden judicial por liquidacion de la Testamentaria de dicho Alejandro cuyo pormenores como sigue: Una cantidad de alhagas de oro como ser matas anillos, relojes, botones de puño, carabanas, rozetas de varias clases y una porcion de prendas de oro y plata que han sido fundidas hace mas de 5 años tambien se rematará varios muebles de la misma pertenecia como tambien una cantidad de ropa nueva ser camisas, pantalones, sacos, trajes completos, genero de vestido de varias clases, pañuelos, medias de Señora, vestidos hechos nuevos y viejos y una infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension poro que estarán á la vista el dia del remate.
No hay tasacion, por consiguiente se rematará á cualqoier precio.
NOTA—El motivo de dar el remate en la calle de Tucuman núm. 230 es por que los artículos estan depositados hace dos años en una casa muy apartada del centro. Los efectos están a la vista el dia antes del remate.
402 n17 4p 21

Por los mismos
El Domingo 23 del corriente á las 6 en punto de la tarde Por liquidacion de una sociedad, continuacion del gran rémate de los bien situados terrenos, calle de Charcas formando esquina á la 2ª Bermejo, 8 hermosos lotes que quedaron de los 12 que se anunciaron anteriormente y que no se vendieron por falta de tiempo, lo que se puede garantir es que los que han quedado sin rematar, son en su mayor parte de 60 á 76 vs. de frente. Atencion y no faltar á comprar los últimos terrenos que quedan en un paraje tan lindo pues á mas de estar en una altura que domina toda la ciudad, solo dista 40 vs. de la hermosa calle de Santa-Fé, por donde pasa el tramvvay cada cinco minutos el remate es á la mas alta postura y sin retirar lote pues como ya se ha dicho pertenecen á una sociedad en liquidacion Atenecharse que todos los dias no hay tan buena proporcion, para comprar bueno y barato por mas por menores al rematador Victoria 86.
Nota El dueño de los terrenos con el deseo de que los concurrentes esten contentos los vá á invitar con un vaso de cerveza y algo mas.
415 n 18 4 p v 23

Por el mismo
DE UN TERRENO
El Domingo 23 del corriente á las 5 1|2 de la tarde De un terreno situado en la calle de Charcas entre las de Ascuenaga y Lanea con frente al Sud, compuesto de 13 vs, de frente para 335 vs de fondo terreno alto y bien situado, solo desta veinte y tres varas de la esquina, y pronto pasara el taamvvay Ojo y no faltar que se ha de vender a cualquier precio.
416 n 18 4 p v 23

Por los mismos
Alerta aficionados á lo bueno y barato.
El Domingo 23 del corriente á las 5 en punto de la tarde se vá á rematar un lindo terreno compuesto de 10 1|2 vrs. de frente por 55 vrs. de fondo, situado en la calle Córdoba núm. 881, entre Paraná y Montevideo á media cuadra del Tramway y muy pronto pasará por la misma puerta calle empedrada, y alumbrada á gaz, aguas corrientes, tan bien tiene dos lindas piezas de material en buen estado; y todo cercado de pared, como ven los interesados el terreno se presta para edificar una magnifica finca con todas las comodidades necesarias para una numerosa familia por tener buen frente y fondo el remate es á la mas alta postura y sin limito ninguno; por mas pormenores al rematador Victoria núm. 86
403 n16 8 p 23

José C. Soto
INTERESANTE REMATE
EN CHIVILCOY
Hotel Lamarque frente á la Estacion del F. C. O.
De los bienes pertenecientes á la sucesion de don Lorenzo Lasalle por cuenta y órden del Señor D: Felipe Augusto Picot, representante de los herederos de dicho finado.
¡VENTA FRANCA!
Sin limitacion de las 2|3 partes
AL CONTADO
Uno y medio juntos; y medio separado debiendo prevenirse que el medio lote intermediario con el que se compondrán dos lotes y medio se le tiene arrendado á la Municipalidad y la persona que resulte compradora tendrá el derecho de preferencia q' la ley acuerda al arrendatario.
Ademas se remataran en detalle los alfalfares y cercos, bosque de durasnos, damascos peros, manzanos etc de riquisimas frutas escogidas. Los sauces alamos y paraisos de corte,
Como tambien las poblaciones, materiales, herramientas, útiles de labranza y demas útiles de un establecimiento de campo de esta magnitud.
HACIENDAS
55 carneros padres sangre pura.
3000 ovejas mas ó menos; exelente clase gordas y en muy buen estado de cuidado con toda la lana delaño.
por detalles minuciosos ver a l Sr. don Felipe Augusto Picot Cangallo 173, al martillero Victoria No, 60 ó Paraná 142, en Chivilcoy hotel Lamarque frente á la Estacion.
En cualquiera de estas partes habran detalles impuestos del inventario que se darán gratis á los interesados.

G. Martens
De una magnifica casa con 12 vs fte por 80 de fondo
Situada en la preciosa calle General Brown (hoy S. Luis) entre la calle Defensa y Paseo Colon en frente á la linda quinta del Sr. Lezama.
ALERTA! Tramway á la puerta *ALERTA!*
El domingo 23 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde se rematará la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño la Gran casa arriba espresada y cuyo pormenor es como sigue:
La casa tiene 9 piezas de azotea y una con techo de zinc tiene cosina letrina pozo de riquisima agua y se encuentra en buen estado con buenas maderas.
Es inútil el entrar á dar bombo, la situacion es superior, sumamente pintoresca tiene tramway á la puerta y pista solo dos cuadras mas menos de los grandes depósitos de la aduana Casa Amarilla y de la estacion del Ferro-Carril de la
BOCA BARRACAS y ENSENADA
ATENCIOM—Aprovechar esta oportunidad, títulos superiores y por mas datos al rematador calle Potosí 83 85.
391 n14 8 v 23

A. J. Huergo
JUDICIAL
Una casa calle de Cangallo entre las de Centro America y Nueva Granada **El Domingo 23 de Noviembre á las dos en punto.**
De orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado y á pedido de los interesados.
Se venderá la casa y terreno perteneciente á la ejecucion seguida por D. Felipe H. Lemcke contra don José Caire por cobro de pesos, edificada en terreno *de 17 m. 320 m. de fte. al S. 42 m. 334 m. de fdo. al* N. entrando tambien un galpon de madera techo de Zinc y un depósito de madera y algunos útiles de graseria.
Tasada en todos sus ramos en la cantidad de 391.754 pesos 13 cs. m|c.
No se admite oferta menos de las 2|3 partes que son 261.179 pesos 10 cs. m|c.
Mas informes San Martin 56.
373 n10 11p.

Adolfo Campo
¡JUDICIAL!
En San Nicolás de los Arroyos
El Domingo 21 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde procederé á la venta al mejor precio y de contado de dos magnificos lotes de terrenos de Chacrar, ubicados en el parage denominado Alto Ozeb perteneciente á la Testamentaria de D Dionicio Espindola por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belanstegui cuyo por menor es como sigue.
Un lote de terreno compuesto de 109 vs. de frente por 800 id de fonda tasado á 100 ps. vara de frente con todo su fondo Otro id compuesto de 109 vs. de frente por 600 id de fondo dos lo se elavorador l rillo tazado á 120 ps. vs. con su fondo correspondiente, teniendo presente que la base para la venta serán las 2|3 partes de tasacion por informes y ver sus tasaciones ocurrir á la oficina del Escribano Carballo Defensa 74 dondo se halla Testamentaria.
414 n 18 8 p v 21 Diciembre

Pablo Gowland
Del almacen calle Belgrano y Buen Orden
Plaza de Monserrat
Gran Remate de porcelana, loza y cristales y un surtido general de articulos de almacen.
El Juéves 20 del corriente á las 11 en punto se remataran á dinero de contado todo el gran surtido de dicho almacen, por tener su dueño que desalojar la casa, el pormenor no se detalla por su larga estension.
395 n15 4p v20

Por el mismo
En su nueva casa calle Piedras No, 17 y 19
DE ARTICULOS DE ALMACEN
AL CONTADO
El Mártes 25 de Noviembre á la 12
60 barrs azúcar refinada, 50 bls arroz glacé de la india, 50 cjs almidon americano, 50 bls almendras 5 cjs kirch 100 cjs vermouth 20 barals oporto 20, rcios yerba paraguaya 20 cjs jabon Winsord 40, bls nueces 50 cjs coñac, 60 cjs orejones, 30 barrs galletitas 200 cjs pasas de uva 25 cjs fósforos de cera 40 cjs cerveza alemana 100 cjs vino jerez 80 cjs ajengo 25 barrls vino asti 35 sacos ají 15 cjs tabaco americano. 300 cjs aceite 20 bols anis 10 cuarterolas aguardiente, 5 fds alpargatas 40 cjs bacalao 20 cjs bitter 100 docs baldes 10 cjs betun 20 biscominos 200 cjs cigarros varias marcas 25 cjs conservas 66 rollos cabo manila 10 cjs cohetes 50 cjs chiricordial 50 cjs ciruelas 40 cjs cominillo 50 bls castañas 10 bls canela 200 cjs dulces 106 bls fariña 150 frasq ginebra 90 bls garbanzos 20,000 lbs hilo de 4 hebras 20 lats hongos 100 cjs higos 25 bars yerba argentina 10 cjs jamones 10 cjs jamon de españa 50 cjs kerosene 50 cjs marrquino 20 cjs mostaza 50 tars pimenton 10 blas papel 45 cjs pitos 10 bocoys queso gruyere 20 cjs quesos de holanda 90 cjs sardinas 100 fogs sal s inas 60 18 fds tabaco 50 tarros tabaco picado 1010 cjs tinta no 15 barls vinagre 100 cjs velas estea bordls vigua florida 20 bls avellanas 19 cjs tocino inglés 24 bls cominos 40 cjs cominillo 16 cu tes tinta 40 tambores sardinas 39 latas mansauilla 39 tarros café y otra porcion de articulos.
En Seguida.
25 Bordalesas vino Francés Superior, 10 cajones fósforos de cera.
423 n 19 5 p v 25

Por el mismo
En su casa calle Piedras Nos. 17 y 19.
DE EFECTOS DE TIENDA Y MERCERIA
El Viernes 21 del corlente á las 12 en punto se rematará á dinero de contado un brillante surtido de dichos articulos cuyo pormenor es el siguiente:
Bramantes de las mejores marcas, lienzos finos tablon, zarazas finas, percales muselinas, merinos negros y de color, granadina negra y de color cotin de hilo doble ancho id ancho, Gambrona, yaconetes en cortes y en piezas, zaraza de colcha, fajas de la India. Sombrillas de seda y de algodon, camisas de hilo para hombres lisas y bordadas id de percal id de listado, camisetas de algodon, calzoncillos de hilo; id de algodon tapados de gró, ultima moda túnicas de gró ultima moda, colchas blancas de 6, 8 y 12 cuartas, coco punzó, sombreros de castor, id de paja, tohallas genovesas medias para hombres varias clases, corset sacos de lustrina negros y de color, abanicos pais de seda negros y de color, coleta negra y plomo, uso doméstico doble ancho, id de un ancho, casimires en cortes y en piezas camisas para señoras lisas y bordadas, pañuelos bordados para señora id de guarda luto, id para hombre de hilo y de algodon id de yerba, manteles de hilo, piqué blanco puntillas corbatas id granadina seda para máquina, varios números hilo de sastres, varios números calzado para señoras y niñas, un gran surtido de ropa hecha para hombres y niños ajuares bordados tul de seda negro y otra porcion de articulos.
422 n 19 2 p v 21

P. Escalante
VENTAS PARTICULARES
Una casa situada en la calle Méjico, entre Pozos y Entre-Rios, con 11 varas de fte al Norte por por 56 d fondo con 7 piezas magníficas, techos y pisos embaldozados, maderas duras, cuatro de las piezas tienen cielos razos de yeso y piso de tabla, cocina letrina, pozo, calle empedrada, gaz, aguas corriente y á una cuadra del tramway y media del boulevard Entre-Rios.

OTRA
En la calle de Chile entre Pozos y Entre-Rios, son 20 varas de frente al Sud por 80 de fondo, con 4 hermosas piezas, cocina pozo y demas oficinas, todo cercado de pared, techos y pisos embaldozados, maderas duras gran jardin calle empedrada, gáz, aguas corrientes, y á media cuadra del boulevard Entre-Rios.
Dos lotes de terreno, parage alto, calle de Moreno esquina á la de Rioja, la esquina con quince varas de fte al Norte, por 80 de fondo. 2° Lote; 10 varas de frente al Norte, por 80 de fdo rodeado por dos vias de tramway y hermosos edificios y á una cuadra del paseo de Carlidad.
En las Lomas de Zamara, una manzana de terreno á cinco cuadras de la Estacion con magnificas plantas frutales.
Ed las Lomas de Zamora, un terreno á cuatro cuadras de la estacion próximo á la calle Real, con 30 varas de frente al Norte, por 65 de fondo todo alambrado y lleno de árboles de esquisita fruta.
Por mas datos escritorio del rematador San Martin 154.
No. 112

Por el mismo
De muebles porcelana etc.
En su casa calle San Martin 154
El miércoles 19 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos al mejor postor dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados cuyo detalle en parte es como sigue;
Un juego de muebles de sala, compuesto de 15 piezas, Roperos aparadores, comodas, confidentes gran cantidad diferentes sillas, maquinas coser, camas, mesas de comedor, mesa de luz, labatorios piedra mármol espejos, cuadros y poresion de muebles que seria inmenso el detalle.
Al mismo tiempo venderemos 4 cajones con 56 docs. tasas de porcelanas dobles todas doradas á fuego, recomendando este artículo á los señores dueños de Hoteles por ser un artículo inmejorable para ellos.

Por el mismo
En el salon de su cosa calle de San Martin 154

Notable remate
DE
LUJOSOS MUEBLES
En los dias **Miércoles 26 y Viernes 28** del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado, todos los riquísimos muebles pertenecientes al Sr. Don Frederic Mushall, por ausentarse á Europa, consistiendo estos muebles en un completo menage de una casa de familia, de diez piezas todas perfectamente amuebladas con riquísimos muebles de palisandra (cuyo detalle no publicamos porque seria demasiado estenso.)
Y por cuenta de una casa introductora venderemos una gran cantidad de muebles de mucho gusto recien introducidos al pais por los últimos paquetes entre los que figuran
Muebles de novedad para casas quintas, habrá riquísimos pianos, magnos espejos, arañas de cristal, adornos de gusto
Todo lo que se venderá en estos dias será elegante. Invitamos á las Señoras nos honren visitando nuestro salon en todo el dia Martes 25 que estarán ya todos los muebles en exposicion para que de este modo puedan inspeccionarlos y hacer sus encargos á sus esposos, hermanos, etc.
No olviden
Que el remate tendrá lugar en los dias MIÉRCOLES 26 y VIERNES 28 del corriente a las 12 en punto del dia en el salon de nuestra casa calle San Martin 154.

Por el mismo
TIENDA Y MERCERIA
En su casa calle de San Martin núm 154
El Viernes 21 del corriente á las doce en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado, un buen surtido de artíbulos de tienda, merceria, roperia y zapateria.
No 406 n 17 4 p v 22

Por el mismo
DE HUY BUENOS MUEBLES
En la casa habitacion calle del Temple 98 entr
FLORIDA y MAIPU
Por ausentarse la familia del pais
El juéves 20 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor dinero de contado todo el rico menage de la espresada casa cuyo pormenor es como sigue:
Sala—1 juego muebles de jacarandá compuesto de 1 sofá 2 sillas forradas en brocatela de seda carmesí española en un estado flamante 1 magnífico piano perpendicular de exelentes voces 1 mesa centro de sala un espejo de marco dorado de 3 vs de alto 3 galerias y cortinados brazos de gaz, un etalier, alfombrado, grabados, adornos etc.
Ante-sala—1 juego muebles madera negra compuesto de 12 piezas, 1 piano horisontal jacarandá, mesa de arrimo 1 espejo cuadros relox de chimenea alfombrado.
Primer dormitorio-1 cama jacarandá con corona co cbones etc. 1 ropero jacarandá con espejo un lavatorio de tres cuerpos de id 1 mesa de noche, 4 sillas jacarandá alfombrado etc.
2° dormitorio—1 cama caobacon cochones 1 ropero de id 1 cómoda caoba 1 mesa de noche 1 confidente alfombrado.
Comedor—1 apa[illegible] caobaee pejo 1 mesa de 24 cubiertos, 13 sillas, 1 sofá, porcelanas, cristales cubiertos jarras bardejas cafeteras aceiteras todo de cristoff carbonera de cobre guarda-fuego 1 araña de gaz alfombrado cuadros etc.

Hidalgo, Torres
Núm. 5,575
¡JUDICIAL!
De 1 1|2 manzana de terreno situado en el pueblo de San Martin, á media cuadra de la Plaza calle Buenos Aires entre las de Moron y San Isidro.
De órden del Sr, Juez de 1ª Instancia Dr. D. M. del Carril.
EN EL PUEBLO DE SAN MARTIN
El domingo 14 de Diciembre á las 12 del dia, se procederá á vender dicho terreno, perteneciente á la testamentaria de don Anacleto Davila y doña Carmen Rodriguez.
El terreno se compone de 48 vs frente calle Real por 50 id fondo, cercado etc. Tasacion $ 95,120 2|3 partes $54,050 m|c no admitiendos oferta que baje de esta, como se comprende es el terreno mas importante que tiene hoy esta localidad; por mas pormenores Bolivar 76.

Núm. 5,522
¡Judicial!
¡ Gran retaza de 93,750 !
De 2 casitas centrales, calle de San Lorenzo Nos 20 y 22, entre Chile é Independencia, á 6 cuadras de la plaza Victoria contiguas á la calle Defensa. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Aurelio Prado 18 1|4 varas de frente por 32 1|2 de fondo.
El domingo 23 de Noviembre á las 2 de la tard se procederá á vender dichas propiedades pertenecientes á la testamentaria de don Angel Refojo y doña Ana Maria Eernandez, compuesta casa de 3 piezas de material, cosina, letrina y pozo.
Tasacion del año de 1869: ambas en 313,750 $ 2,3 partes 208,116 $ m|c.
Hoy se ha retazado esta propiedad por 220,000 $ 2|3 partes son 146,666 $. no admitiremos oferta que baje de esta.
capEsnosl suparece recomendar su lacalidad como la importancia del área de terreno que ocudan.
Por mas pormenores Bolivar 76.
251 o21 29 p v23n

Núm. 5,547
¡JUDIDIA!
¡Lindísima casa flamamante!
En Barracas al Norte
De orden del Sr. Don Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Iriarte. procederemos á la venta de la magnifica propiedad situada en la calle sola ó Salta Nos. 112, 112, y 116, siendo su terreno de 30 varas de frente al E. por 48 varas 25 cts de fondo, y toda la casa edificada en cal, maderas duras, un gran salon y cinco piezas mas, techos y pisos embaldosados, vereda de piedra, cocina etc etc. tasada en todos sus ramos en la suma de ps, 143,829 m|c. 2|3 partes ps, 95,886 m|c. vale 200,000.
El Domingo 14 de Diciembre á las 6 1|2 de la tarde.
En seguida—Enpezaremos á vender en Barracas Sud, frente al teatro una buena casilla de madera perteneciente á la misma testamentaria, tasada en ps. 4,286 2|3 partes 2,856 ps mlc. no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes, lo mismo en uno qne en otro remate.
Por mas pormenores á nuestra casa de remate y conmisiones Bolivar 76.

Po el mismo
Núm. 5,573
¡JUDICIAL!
EN EL PATIO DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76
¡Póngase Atencion!
¡ESTO ES SUMAMENTE de INTERÉS!
10 cuadras cuadradas con 4 piezas
Cuartel 4° partido de San Isidro
Entre las estaciones de Nuñez y Rivadavia á 15 cuadras al Oeste dan una renta de 9000 ps.
Perteneciente á la testamentaria de don Saturnino de los Santos de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. don José M. del Carril.
El Lúnes 24 del corriente á la 1 en punto procederemos á vender en el patio de nuestra casa 10 lindas cuadras altas y de primer órden entrando 4 piezas en buen estado siendo tasada en la suma de ps. 130,000 á razon de ps. 89,667 pesos mlc.
Nota—Tengase presente que la tasacion ha sido hecha años atras y pud hoy vale mucho mas. por mas pormenores, Bolivar 76. N. 391—u13 24

Por los mismos
Núm. 5,542

JUDICIAL
De todas existencias del establecimiento de campo
Situado en el partido de campo
CUARTEL 5° A TRES LEGUAS DEL PUEBLO
Testamentaria de Da. Gregoria Gonzalez de Aguilera de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
El remate se hará en el mismo establecimiento
¡¡ ES UN LINDO PASEO !!
El Domingo 23 de Noviembre á las 10 de la mañana, se procederá á vender dichas existencias comenzando por todo el movilicio de la casa, entrando como 15 piezas amuebladas, camas de fierro cómodas de caoba, armarios de caoba, mesas, aparadores, escritorios, sillas de muchas clases juego de sobre, espejos dorados, cuadros alfombras cortinados, lavatorios juegos de comedor, cristales porcelanas, platerias, despenza, bateria de cocina, útiles de casa de de familia.

ALHAJAS
Rosarios de oro y plata, anillos, prendedores, pulseras, cadenas y relojes de oro, aderezos y muchas prendas de plata como: espuelas, estribos, botones, rebenques un carruage y carro.
OTROS UTILES—Madera de monte, carretilla y útiles de labrador etc.
A mas caballos vacas con cria, 750 ovejas mestisas finas de una majada otra de 1964 cid i otra de 424 id mejores toda tasada á 15 $ una etd.
El establecimiento es inmenso y todo el edificio de material, donde se pueden alojar mas de 200 personas, por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 16.
NOTA—En la estacion del Ferro-carril de San Vicente habrá carruages para conducir á los interesados al establecimiento, el mismo dias del remate por el 1er. tren que sale de la estacion Constitucion—á las de la mañana,
n220 o17 32p v23

por los mismos
Núm. 5,572
EN EL PUEBLO DE QUILMES!
De una manzana de terreno dividida en 4 lotes de á 25 vs fte por 25 de fondo.
Situada en la calle Real que va á la Ensenada á 6 cuadras de la estacion; linda con al Dr. Wilde Sanchez. Sicher, asigalup y otros.
Terreno alto situado en la mas parte importante de ese pueblo.
Rodeados por los edificios mas hermosos que existen allí cada lote se hayá tasado en 37500 $ m|c 2|3 partes 25000 $ m|c es la base para la venta,
¡Como se sabe vale tres veces mas!
¡Pero hay que vender forsozamente!
EL DOMINGO 30 á LAS 12 DEL DIA
Autos superiores, por planos á nuestro escritorio Bolivar 76.
OTA—El tren sale del paseo de Julio á las 10 e a mañana. n8 v30

Por los mismos
¡JUDICIAL!!
Núm. 5578
Del Menajo de la casa habitacion calle de Garantias núm. 113 Pertenciente á una ejecucion.
El 25 del corriente á las 12 en punto del dia al mas alto precio y al contado, todo el mueblario de dicha casa, siendo como sigue:
Un juego de sala completo, doce sillas estorillas negras, un sofá de brio, 1 mesa piedra marmol, alfombrados, mesas, un aparato de sobre mesa, Roperos de caoba con y sin espejo, cómodas, labatorios, cuadros galerias con cortinas de adorno como asi mismos porcelana cristales caño, y otras menudencias y útiles de familia.
Por mas pormenores á su casa Bolivar 76.
417 n 18 3 p v 21.

A. Bullrich y Cia.
DE UNA PRECIOSA
Casa Quinta
Situada calle de la Rioja
TRAMWAY A LA PUERTA
Mitad al contado
Y el resto á tres y seis meses de plazo
El Domingo 23 del corriente á las 3 en punto de la tarde, mitad al contado y el resto á 3 y 6 meses de plazo, por ausentarse su propietario para Europa á saber:
La propiedad arriba indicada construída á la moderna con los mejores materiales del pais, en terreno de 22 varas de fte. á la calle de la Rioja por 115 vs. 99 mr. de fondo hasta la calle de Catamarca donde tiene 23 3|4 de frente.
El edificio está construido en el centro mismo del terreno, rodeado de jardines por todos costados, se compone de 6 piezas de maderas duras, cielos razos de yeso puertas y ventanas de cedro con herrajes de Berlin gran escalinata de mármol y todas las comodidas deseables.
El tramway pasa por frente á la quinta cada 15 minutos.
Las personas de buen gusto no deben dejar de ver la propiedad antes del remate.
Titulos perfectos.
Mas pormenores en nuestra casa Potosí 70.

De dia y de noche
Grandioso y especial remate de cristaleria
Arañas de cristal de 3, 4 y 5 luces para gas Brazos de pared de 2, 3 y 4 luces para gas, Lámparas para kerosene, tubos, tc.,
En nuestra casa Potosí núm. 70.
El viernes 21 del corriente á las 12 en punto del dia en punto, y á las 7 1|2 de la noche remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, á saber:
60 bultos cristaleria de Berningham conteniendo un elegante y variado surtido de arañas para gas y kerosene, de 3, 4 y 5 luces Brazos de pared id id id, lamparas para zaguan, corredores y vestíbulos, candeleros para velas, lamparas de todas clases para kerosene, gran surtido de bombas para gas de cristal cuajado y grabado, tubos mechas y demas articulos de alumbrado á gas ó kerosene.
Llamamos la atencion de los señores propietarios que edifican, para que asistan á nuestro remate, pues compraran por un 50 por 100 menos de lo que se vende por lo jeneral.
Los que deseen elejir algunas arañas con gusto deben apresurarse á pasar por nuestra casa dentro de algunos dias, que estarán en exhibicion.

SOBRE LA ESTACION
Nuñes
(Ferro-Carril del Norte)
Frente á la chacra de los Sres. Nuñez, Chas, Gallegos y Esteves Sagui.
El Domingo 23 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana despues de la llegada del tren, rematarémos a la mas alta postura y dinero de contado á saber:
6 manzanas de terreno divididas en lotes grandes de 20 vs. de frente por 50 de fondo con accion á una manzana entera.
Estos terrenos estan situados sobre la misma estacion Nuñez y sobre la gran calle Santa-Fé que tiene 45 varas de ancho frente á las grandes chacras quintas de los Sres. Nuñez, Chas, Gallegos Esteves Sagui y otros.
Los que han concurrido á los remates del pueblo Saavedra, han podido y debido admirar la espléndida avenida de la gran calle Santa Fé, toda plantada de árboles á ambos costados, con veredas, postes y faroles y es sobre esa avenida que venderemos terrenos que no tienen rival en ninguna parte.
Habrá luch y cerveza en abundancia
El tren ordinario sale de la estacion Paseo de Julio á las 10 y 20 de la mañana.
Por boletos gratis, planos y demas pormenores á nuestra casa Potosí núm. 70.
408 n 18 5 p v 23.

Por los mismos
Venta particular—Dos grandes, lotes propios para quintas, frente á la estacion Bernal y la gran chacra de los señores Bernal.
Ofrecemos en venta á los que descen unos [illegible] mas lotes de los terrenos mas pintorescos al rededor de la ciudad, 18 magnificos lotes ubicados frente á la chacra de la familia de Bernal, pocas varas de la estacion del ferro-carril y frente á la gran calle ó camino general de Quilmes, la ciudad tsus frutos á otra calle de varas de ancho, los lotes se componen de 20 varas de frente por 150 d fondo.
Estos terrenos no tienen rival y rogamos á los que se interesen en comprar los vean.

Por el mismo
DEL RICO MENAGE DE LA CASA
AAB LON DEL Sr. D.
MANUEL A, AGUIRRE
POR DESOCUPAR LA CASA
92--VENEZUELA--92
MUEBLES FLAMANTES

CASI SIN USO
EL MÁRTES 25 del CORRIENTE á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, el rico menage de la casa habitacion arriba indicada, consistiendo en muebles flamantes, cuyo detalle damos mas ó menos en seguida:
Sala—1 juego doble de sala de jacarandá forro de seda carmesí compuesto de 2 sofaes. 4 sillones y 12 sillas con sus correspondientes fundas de hilo, 6 sillitas doradas asiento esterilla, 1 mesa de bouh' para juego 2 mesas para id. y 1 mesa de centro comst. ucion inglesa, armarito estante de jacarandá para música, 2 espejos ovalados marco dorado, 2 arañas de cristal de 4 luces para gaz, 5 galerias de jarandá y bronce con cortinados bordados y cenefas de damasco, 1 banco de piano, alfombritas, baucos de pié, alfombrado de tripe rizado, varias oleografias, adornos de. etc
Escritorio—1 escritorio y 2 armarios para libros, de nogal, 1 sofá y dos sillones forro rep verde, 1 araña de bronce 3 luces para gaz, 1 pico de gas varios libros, alfombrado de tripe, alfombritas etc.
Cuarto de vestir—1 ropero jacarandá tallado de 3 cuerpos, espejo y roble maciso por dentro, 1 lavatorio toillete de jacarandá tallado arreglado para aguas corrientes, con espejo y piedra mármol roble maciso por dentro, 1 tohallero jacarandá, 6 sillas nogal asiento de paja, 1 costurero de jacarandá y bronce, 1 araña de bronce para gaz, alfombrado tripe, adornos etc.
1° Dormitorio—1 cama doble de jacarandá tallado, con colchones de cerda, corona de jacarandá con cortinados bordados cenefas de reps azul, 1 cunita jacarandá con cortinado, 4 sillas aciento reps azul, 1 mesa de noche de jacarandá y piedra mármol, 2 taburetas forro reps azul, 1 costurerito, 1 cuadro al oleo madono; 2 candeleros de bronce, 1 lamparita de noche, alfombrado; cortinados, adornos, 1 pico de cristal para gaz adornos etc.
2° Dormitorio—1 cama de bronce con colchones y cortinados de muselina, 1 lavatorio doble inglés de caoba macisa y piedra mármol, 1 ropero inglés de caoba macisa de 3 cuerpos y ferro-carril con espejo, 6 sillas caoba asiento de esterilla, 1 necesario ceoba, 1 mesa de noche caoba y piedra mármol, 1 juego de laton para lavatorio, 1 brazo de cristal para gaz, alfombrado, adornos et.
Comedor—1 juego Inglés para comedor de roble maciso, compuesto de 1 mesa para 12 cubiertos 1 aparador con espejo, 12 sillas forro marroquin, 1 mesa de trinchar y 2 armarios rinconeras todo de roble maciso, 1 heladera, 1 silla peresoza de bronce forro terciopelo verde, 2 galeria roble con cortinados de reps verde, 1 araña de bronce de 5 luces para gaz, 1 garnitura de chimeneo compuesta de 1 reloj y 2 floreros, 8 grabado copias de cuadros del vaticano, 1 servicio de porcelana de mesa para diario, 1 id de porcelana inglesa fina. cristaleria inglesa fina, 1 licorera, artículos de cristoffe, una bandeja grande de plata macisa 1 guarda fuego y útiles de chimenea de bronce alfombrado, bandejas etc; 2000 cigarros habanos mas ó menos cabanas y carbajal y otras maréas.
Despensa y cuarto de baño—1 tina de baño, mesa de pino, armarios estanterios de pino y Jiviones pintado.
Cocina—mesas de cocina, bancos 2 rinconera armarios de pino pintado, útiles y bateria de cocina de laton y cobre 1 cajon carbonera grande de pino pintado
Patio—1 toldo nuevo de lona, 15 camelias finas alba plena y otros colores en tinas pintadas con sus pié de fierro, jasmines del cabo id diamela del pais y una gran cantidad de plantas finos, 1 banco de fierro para plantas un pajarera un farol de gaz 5 puertas persianas de cedro.
Vestivolo—1 encanado y 2 lustre de cristal para gar.
Al mismotiempo, una magnifica yunta de caballos blancos y un carruagecito americano de 4 ruedas para 2 personas.
1 magnifico, coupe clarence forro brocátela blanca casi nuevo, 1 par de guarnicionesnuevas plateadas.
NOTA—*Llamamos la atencion de las personas de buen gusto, sobre la salidez y construccion de esto muebles, mandados traer de Inglaterra, especialmente sobre el manifico Juego de comedor por su elegancia y construcion todo de roble maciso.*
Para q' las personas que se interesan pueden ver los muebles con anticipacion, podrá visitarse la casa el lúnes 17 dia anterior al de lremate.
Por informes á nuestra casa Potosí 70.

EDICTOS
El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Antonio Arraerta y doña Cregoria Godoy ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoria por intermedio de la escribania del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 20 de 1873. **A. Miñones**
314 o 20 p v22 n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los con yuges doña Maria de los Santos Dominguez y don Tomás Arraga, ya sean como herederos y acredores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones. Buenos Aires Octubre 28 de 1873 **Nicanor Repetto**
20 o28 30ps 30n

Por disposicion del Sr. juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D, Aurelio Prado, se cita llama y emplazá á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Inosencio Figueroa, don Nicacio, doña Restituta Figueroa y Segovia y don Marcelino Suarez y Segovia. ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contadoa de la publicacion del presente, comparezcan, por su Juzgado Victoria 98 á peducir sus acciones; bajo apercibimiento Buenos Aires Octubre 23 de 1873. **Nicanor Repetto.**
288 o29 30p v30n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Alberto Maizan y D. Micaela Carballo comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina de que firma Defensa 74. Buenos Aires Noviembre 13 1873
Manuel Malmierca. Escribano Secretario,
400 n16 3p v20d

Por disposicion del Sñ. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Parda se cita llama y emplaza á todos os que se concideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Blas Hana ya sean como herederos ó acreedores para que comparescan dentro término de treinta dias contados dss de la fecha ante S. S, por conducto del que suscribe á reducis sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires Noviembre 14 de 1873.
José I. Robles.
397 n15 30p v8

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. d. Wenceslao Pacheco, lo cita, llama y emplaza á todos los que como hederos ó acredores se conciden con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Harbin á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Noviembre 12 del 1873 **Clodomiro Gallardo.**
399 n15 30p v20
287 o26 30p v1D

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza a todos los que como hereperos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Eugenio Cueto, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 27 de 1873. **Clodemiro Gallardo.**
278 o28 30p v30n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manual Cañete, D. Felipe Cañete y Da. Cruz Lima, Da Rafaela, y D. Tiburcio Cañete y Da. Victoria Aguirre; para que en el término indicado y por conducto del escribano secretario que firma, se presenten ante SS, á deducir sus acciones en el concepto de herederos ó ocreedores, bajo apercibimiento de lo q' hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 13 de 1873. **Leandro Garcia.** Defensa 74.
o29 30 p v3d

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Sidders; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Setiembre 17 de 1873. **Nicanor Repetto.**
285 o28 30p v30n

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Amancio Pardo se citan llama y emplazá á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juana serpa ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe, Calle defensa 70. segundo patio, á dedubir sus acciones en forma bajo apercibimienta delo que hubier lugar. Buenos Aires Octubre 30 de 1873. **José Y. Robles.**

HEREDEROS Y ACREEDORES DE PETRONA CORRALES
El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se este por medio del presente á todos los que se considerén con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Petrona Corrales para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe entro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apecibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 28 de 1873. **Nemecio Zanoletty.**
300 o30 30p v2d

Por el presente y órden del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores de Da. Manuela Gomez para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el juzg do de SS y escribania á cargo del infrascripto á deducir sus acciones por si ó apoderado en forma, bajo apercibimiento de cuanto haya lugar. Buenos Aires, Octubre 14 de 1873. **Miguel Llames Oliver.** Escribano Secretario
307 o31 30p 3[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á don Martiniano Roman, para que en el término de seis dias comparezca por el Juzgado de S S. y secretaria del que suscribe Defensa 74, á estar á derecho en los autos qde contra él sigue Don José Maria Melo, apelando de procedimientos del Juez de Paz de Chacabuco, sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de q si nó parece se procederá en su rebeldia; como asi mismo se le hace saber la providencia recaida en dicho auto y la cual dice asi—Buenos Aires Abril 4 de 1873—Dejancose en efecto el juicio verbal decretado en rebeldia de Don Martiniano, autos para sentencia difinitiva, librandose oficio si fuese necesario para su notificacion. Garcia Fernandez. Buenos Aires Octubre 20 de 1873. **Pardo.**
243 o20 6p v26n

Por dispocicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita llame y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerto del moreno don Antonio Blanco ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S.S. oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 24 de 1873. **Juan Rodriguez.** Escribano público, Escribania de Fernandez, Victoria 82.

El Señor Juez de primera Instanciocivila en l Dr. D. Venceslao Pacheco ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Victoria Y. Martinez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del termino de 30 dias comparezcan ante su Señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 14 de 1873. **Alejandro Miñones.**
251 o20 30p v23n

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Luis Belaustegui, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Tomás de la Fuente, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y oficina del secretario que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 21 de 1873.
Manuel A. Victorica. E S.
256 o22 30p 24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Acuña y doña Maria Dias, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de SS. y secretaria á cargo del insfrascrito á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 20 de 1873. **Manuel Llames Oliver.** E. S.
253 o22 30p v24n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del presbítero D. Félix Castel ano, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten por ante SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que baya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 20 de 1873. **Mariano Andrade.** Oficina Defensa 74 ter. patio.
255 o22 30 v24n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se han de hacer almoneda y remate en el Juzgado de Pas del Pilar, en los dias 18, 19 y 20, del próximo Noviembre de una casa existente en ese pueblo perteneciente á la testamentaria de D. Cornelio y Da. Rosa Melo conpuesto su terreno de 29 varas de frente al Oeste por veinte y cinco de fondo al Este, tasada en la suma de Cincuenta y cinco mil Trescientos cincuenta pesoa moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra y quieran mas informes podrán ocurrir á la oficina del infrascripto que se le Administraran Buenos Aires Octubre 15 de 1873—**Nemecio Zanchetty.**
206 O 16 30 p v 20 n

El Señor juez de primera Intancia en lo Civil Dr. Don Amancio Pardo ha dispuesto, que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Natividad Velazques, para que sea como herederos ó como acredores, comparescan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Ayres Noviembre 8 de 1873.
Manuel Lacasa.
387 N. 14 p30 v19d

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Marini ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del que suscribe estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerse asi les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 11 de 1873. **Julian Byron.** Secretario.
133 o11 30p v16n

Por disposicion de esta Juzgado, se procederá en almoneda pública en los dias 9 10 y 11 del entrante mes de Diciembre á las 11 de la mañana á la vdnta de un terreno situado en el cuartel 8 de este Partido, perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Marquez compuesto de 16 y media varas de frente por 166 varas de fondo tasado en la suma de 16,500 ps m|c.
Se proviene que la venta tendrá lugar en el Juzgado de az' y no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion. San Isidro Noviembre 13 1873.
H. Martin y Omar.
386 n14 30p v19d

Por disposicion del sr. Juez de primera instancia en lo civil, doctor don Luis Belautegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andres Vigueras ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires mayo 8 de 1873, de oficio **Belautegui.**
250 o 24 30 p

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Camilo Bulacio ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS; por intermedio del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 16 de 1873. **Alejandro Miñones.**
221 o17 30p v21n

El Sr Juez de primera instancia en lo civil Dr. don Amancio Pardo, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos, los quese concideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Ernandez como erederos ó acreedores, para que comdarescan en este Juzjado por intermedio del que se inscribe, dentro del término de treinta diaz á hacer valer sus derechoz bajo percibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Noviembre tres de mil ochocientos setenta y es: **Nem esio Zanaletti.**
321 n4 30p v8d

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belautegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Dn. Lorenzo Martinez para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezca ante su Señoria por conducto del Escribano secretario que suscribe, Defensa 74 á deducir sus acciones
Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Faustino Miñones.**
815 n3 30p v7d

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr, don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Cravo de Gutierrez para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 15 de 1873. **Dario Beccar.** Escribano secretario, Defensa 78.
332 n5 30p v10d

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instaciá en la civil Doctor Don Aurelio Prado sema y enaplaya por el termino de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes que dados por fallecimiento de Don ladistao gonzalez, ya sean como heredero ó acreedores para que dentro de dicho termino comparezcan á deducir las acciones en forma porisu juzgado y oficina del que firma Defensa 74.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1873.
Manuel Malmiera
Es cribano Secretario

El Sr. Juez de 1ª Instanciá en lo Civil Dr. D Salvador Maria del Carril, ha dispuerto se llame por edicto y término de 30 dias, á contar desde la primera pnblicacion del presente á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eulogio, D. Fortunato D. Erasmo, D. Agustin y Da. Visitacion Ferreyra y Cejas, ya cean én concepto de herederos ó acreedores, á fin de que dentro del término indicado comparezcan ante SS. y por conducto del escribano q' firma á deducir sus acciones en forma en el espediente testamentario de D. Eulogio Ferreyra apercibidos que de nó hacerlo, les parará el per juicio que haha lugar. Buenos Aires Octubre 16 de 1873. **Leandro Garcia**. Defensa 74.
218 o17 30p v21n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr, D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lorenzo Leriche ya sean como herederos ó acreedores paraque comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante su SS. por conducto del que suscribe, Defensa 70 2° patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 14 de 2873. **José I. Robles.**
216 o17 30p v21n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rita Inzua ya sean como herederos ó acreedores para que dentro deltermino de 30 dias contados desde la fecha de presente comparezcan ante el Juzgado de SS. yo ficina del que susbribe Defensa 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos As, Octubre 17 de 1873. **Bartolomé Martin**
225 o16 30o v21n

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D· Aurelio Prado, se cita llama y enplaza' á todos los que se concideren concideren á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Francisco Paz, ya sean herederos ó acreedores para que dentro del termino pe 30 dias comparencan anteJuzjado de SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en formas bajo apercibimiento de loque hubiera lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 25 de 1873. **Manuel Mamierca**. Escribano secretario Defensa 76.
325 n4 v0p v8d

Por mandato del señor Juez de 1ª Instaccia en lo civil Dr. don Aurelio Pardo se cita liama y emplaz átodos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Pedro Fabio Carranza ya sean como herederos ó acreedores, y para que en el término de 30 dias, comparezcan por el juzgado de SS. y oficina del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 6 de 1873. **Féliz Sagasta.**
366 n7 30p v13d

Por dispocion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos aquellos que por culquier titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ceferino Lecuverri para que dentro de dicho término comparezcan por ante su uzgado y oficina del que suscribe á deducir sus ccionesen forma. Buenos Aires Octubre 23 1873. **eandro M Gonzalez**. Escribano público
266 o25 30p v27n

El Señor Juez do primera Instancia en lo Civil Doctor Don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite á todos les que se consideren con derecho á los vienes quedados por muerte de Don Andrez Friaz ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias ó contados desde la publicacion del presente comparezcan á deducir los derechos que crean correspondientes bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Noviembre 13 1873.
Alejandro Miñones
384 n13 30p v17d.

por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dotor Don Amancio Cardo, se cita llamo y emplaza por el termino de 30 dia contados desde la fecha, á todos aquellos que por cual titulo se consideren con derecho á los biens quedados por fallecimiento de don Ceferino Dominguez para que dentro de dicho termino comparezca por ante suJuzgado y oficina del que uscribe, á deducir sus aciones en forma Bunno-Aires 23 1878. **Leadron m. Gonzalez.** Escribino púbeico. 269 o25 v27 n

Por disdosicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardr se convoca á reunion general de acreedores de D. Niesir Rodriguez finado para que comparezcan en la audiencia del corriente á las des de la tarde á la sala del juzgado, en la inteligencia de que la reunion tendrá lugar con lo que asistan. Buenos Aires Justino Miñones,
357 n 810p28

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á nn terreno de situado en el arroyo denominado «Buta» aguas arriba, margen derecha 24 cuadras de frente á este arroyo; por sus fondos hasta los; linda por el frente con dicho arroyo; por ambos costados con desiertos; y por su fondo con D. José Aguirre; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pr es de lo contrario se les cenocderá á D. Buenaventura Santos y á don Miguel Mejica el derecho de posecion que de él solicitan eomo desierto. an Fernando Ocubre 14 de 1873· **Desiderl Chafuen**. E.P.
20 o1640p v29n

Buenos Aires Nobiembre 10 de 1873

Por el presente se cita, llama, y emplaza á D Juan Claverio y á Don Arturo querer; para que en el término de diez dias, comparezcan ante este Juzgado, por si, ó por medio de apoderado, á contestar la demanda que les ha interpuesto Don Juan Bautista Niolet, por cobre de aquiler, bajo apercibimiento que de no comparecer, se les sequira la causa en su rebeldia. **Eliseo Bosch**.
282 n24 10p v25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Cármen Melgarejo de Acuña ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de lo publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Virtoria 98 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aire Octubre 16 de 1873. **Nicanor Reptto.**
21á o17 30p v21n

Por órden del Doctor don Miguel Garcia Fenandez Juez de 1ª Instancia en lo civil se cita poel término de 38 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Antonia Eaces de Ibañez, afin de que comparezcan á su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercebimiento: Buenos Aires Octubre 15 de1873. **Pardo.** n7 19p v17

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Aurelio pardo, se cita llama y emplaza á todos los considers con derecho á losbiernes quedados por muerte de doña Dolores Llobet de Granados ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 39 dias comparezcan por el juzgado de SS· y oficina del secretario que firma á deducir sus accioees en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 31 de 1873. **Felix Sagasta.**
346 6n 0 3p v11d

El sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado ha dispuesto se llame por edicto y término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Carlos Zá ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término indicado comparezcan ante SS. y Escribano que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Noviembre 6 de 1873· Defensa 74 **Leandro Garcia**
365 n8 30p v11d

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por el término de 80 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los q'se consideren con derecho á los bienes quedados p' fallecimiento de Da Luisa Serna ya sean como herederos ó acreedores ó legatarios se presenten ante el Juzgado de SS. y oficina del que firma á estar á derecho en esta testamentaria bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 10 de 1873. Oficina Perú 73. **Mariano Andrade.** Escribano P.
383 n14 30p v19d

Por disposicion del Sa. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Nicolaza Silva ya como acreedores ó herederos comparezcan dentro de 30 dias por Intermedio del escribano autorizante Defensa 70 á deducir sus acciones dentro treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que re consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin Arseno ya sean en el carácter de herederos ó acredores, para que en dicho término se presenten por ante su SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho —Buenos Aires, Octubre 18 de 1873.
Mariano Andrade.
Oficina Defensa No. 74.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de don Juan Montoya, para que en el perentorio término de 30 dias comparezcan ante su Señoria por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones.

Buenos Aires Octbre 15 de 1873.
Justino Miñones.
264 o24 30p

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan José Torres, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparescan por el Juzgado de su Señoria y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 17 de 1873. **Féliz Sagasta**
240 o20 30p v23n

El Señor Juez de 1º Instancia en lo civil Dr. Amancio Pardo ha dispuesto por medio del presente y por el término de 30 dias, contados desde la publicacion de presente, á todos aquellos que por cualquier titulo del considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Falcon y Garcia, porque dentro de dicho plazo comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir una accion. Buenos Aires Nbre. 6 1873. **Leandro M. Gonzalez** Escribano Secretario. 340-n7-p 13e

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á Da Petrona y Da. Isabel Lopez para que el término de 30 dias comparezcan ante su juzgado por intermedio de la oficina del que suscribe Victoria 82 á tomar la intervencion que les correspode en la testamentaria de D· Manuel Lopez, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor. Buenos Aires, Octubre 31 de 1873. **Juan Rodriguez.**
310 o31 30p v30d

Por disposicion del Sr. Don Angelino Zorral quin Juez Comisario del concurso formado don gaston Sansinina y á los efectos del art. 1.686 del estado de granduacion de créditos de este concurso, queda depositado en la secretaria del que firma por el terminode diasg)15 para que los acredores puedan impecionarlo. Buenos Aires Noviembre 6 de 1873. **Eugenio Blanco**:
Escribano Secretario

Secita y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á to los los que por cualquier titulo, se consideren con iderecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José M. ánco para que comparezcan por ante el juzgado á cargo del doctor Pardo y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Octubre 28 de 1873—L. M. Gonzalez—Escribano Secretario.
329 n4 30p v8d

Avisos no cumplidos

AL COMERCIO

La empresa de la gran guia general del Comercio de la «República Argentina» la cual verá la luz pública el 1.° de Enero del, próximo año. suplica al comercio y al público en general que en caso de cambio de domicillo tengan á bien avisarlo en calle Belgrano 1.6, bajo un sobre. Tambien se ruega á todas aquellas personas que creyeren que su nombre no hubiese sido tomado lo hagan saber en la direccion ya dicha.
898 n15 5p v26

BAZAR EUROPEO

246--ARTES--246

casa de calzados por mayor y menor, Sombreria Roqeria de

Juan Bollo

Anses Baratillo LAS NINFAS

Llamo la atencion á mis fovorecedores, pasen por mi nueva casa que encontrarán un espléndido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente módicos, 1000 sombreros de castor última moda al precio de pesos, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 ps. 1000 sombreros para niños á 30, 40, 50, 55, 60, 70 ps. 500 sacos de última moda para hombre á 100, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200 á 230 pesos, 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120, 130, 140 ps. par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p 00 menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que seria muy largo el detallarlo por su variedad de precio. Vengan á comprar que saldrán satisfechos, 100 gorras para tramway y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatillas de abrigo negras y de colores hombrss y señoras.

Bazar Europeo, Calle de Ar 6 entr Parque y Tucuman.
Ju

Aviso Municipal

Por órden del Sr. presidente sehace saber por el presente que los edificios q1e rodean la Plaza 11 de Setiembre queden sujetos á formar recoba y renda su sus pentas tado don arreglo á lo sancionado por la coeporacion municipal en la Ordenasobre Arquier en el paseo deJulio colon.

Buenos Aires Noviembre 12 de 1873.
B. orente
Secretario
377 n12 15p. v28

Al público

Hacemos saber por lo que pueda importar que los hijos legitimos de D. Cayetano Grimau y Salvi y de Dña. Agustina Gambroa de Grimau, son 8 Cayetá, Maxim Emilia, Carolino, Eterlina, Laura, Sofia y Cayetano como consta en los autos testamentarios que está en poder del Escribano Pardo.
877 n2po15

AVISO

Sé previene á los que tengan cadavores depositados en la boboda que fué de Q. Julian Castro procedan bsacarlos lentro del término de 30 dias contados desde la fecha, pues pasado este seran depositados donde esdè practica.

Serapia Romero de Castro.
No 161

Ministerio General de Menores

Los Defensores de Menores que suscriben autorizados por el Reglamento de la Defensuria de Menores, previenen al Público: que toda persona que tenga á su cuidado un menor y no cumpla con las condiciones con que le haya sido entregados, sera privado de sus servicios una vez justificada la falta y sufrirá una multa de *quinientos pesos* á favor del menor.

Bajo la misma pena ningnn individuo que tenga en su poner algun menor huerfano podrá pasarlo á otro sin intervencion y aprobacion de este ministerio. Todo el que tenga en su poder un menor huerfano de padre y madre que resida en la capital deberá dar cuenta de ello á uno de los Defensores, á efectos de que se hagan los asientos necesarios bajo la multa 500 $m/c á favor de la casa de expósitos.

Buenos Aires Octubre 12 de 1873.
Ambrosio Molina.
Eugenio Blanco.

Al Público

Ul dia 22 de Noviembre, se venden en remate ppblico, un terreno de Chacra, solicitado en comcra por D. Miguel Bordenave, compuesto de seis tuadras cuadradas, mas cinco mil ciento noventa y res diez milésimas de otra, linda al Norte, Rivera por medio, con el Rio de Lujan; al Este camino de por medio, con D. Pedro Cardoso, al Sur con D. Antonio Fernandez y al Oeste, camino de por medio, con herederos de D. Manuel Cabanas.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaria Municipal.

Mercedes Octubre 21 de 1873.
José Y. Solveyra.
Máximo A. Debout:
Secretario.
257 o22 30p v22n

AL PÚBLICO

El dia 2 de Diciembre se venderan en remate público, dos térrenos solares y uno de chacra, solicitados en compra. el de chacra por don Policarpo coronel, compuesto de setencientos veinticuatro milesimas partes de una cuadra cuadrada, y inda el Norte, calle de por media con doña Dolores tumada, al este con doña Nazaria A de Reinoso, al Sur con don Policarpo coronol y al Oeste camino de por medio, con doña Nanuela y bana. Un valor por don José gonzales Mones, compuesta de cuarenta y dos metros de frente por cuarenta metros cuarenta centimetros de fondo, linda al Oeste, calle N. 21 de por medió con don Jacinto Leon y doña Isabel calisa; al Sur con Victoriano Acuña, al este con don Julian Marquez y al Norte, call N. 40 de por medio con Doña Trinidad y Doña Bautista Yriart compuesto, de cuarenta y tres metros veinte centimetros de frente por cuarenta metros sesente centimetros de fondo, linda al sur calle N. 34 de por medic con testamenteria de Agüero; al este con don guillermo y doña Rosa Ramos; al Norte, con herederos de don Silverio Aceltuna y al Oeste calle N. 21 de por medio con herederos de don Mannel Peralta.

Los interesados pueden ocurrir pdr mas por menores á la secretacia municipal:

Lercedes Octubre 31 de 1873.
José Y. Solveyra.
Máximo A. Debouty.
secretario,

FELIPE AUGUSTO PICOT

Procurador Comisionista y Rematador Público

Calle Cangallo 178 liquida testamentarias y se encarga de todo negocio ante los Tribunales y Gobierno de la hacion y de la Provincia.
N2232 9spv 25 s

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.
Diciembre 20. Pmto

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman pon en conocimiento de público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires el 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 264 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

CLUB GENERAL LAVALLE

La Comision Directiva de este Cub se reune todas las noches en la calle del Temple (altos) Número 245.

Los Secretarios.

Jarabe depurativo

EL Dr. GILBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y además los accidentes que de citas dependen. Paris 81, calle Clery, botica Deslanriers sucitar de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuari núm. 88 M. David. Pm.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

ALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviale y contra incendios.

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id » **Wilhelm Bertram**
Vocales » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estévan D. Blaso,**
» **Javier Arrufó.**
» **José Pacheco,**

DIRECTOR GENERAL

D. Ventura Cárdenas.

INSPECTOR—**D. Julio Laurent.**

HORAS DE OFICINA—Do las 10 de la mañana hasta las de la tarde.
Noviembre 4. 3.ª páj. Pmto.

Se vende

Se ofrece en venta la parte que como sócio tiene en la *Fonda de Europa* situada en la calle de Cuyo no. 30.

Prevengo que me impulsa á dar este paso el tener que atender asuntos de familia que reclaman mi presencia fuera de esta calidad.

El que se interese puede ocurrir á dicha fonda Cuyo N. 30 á tratar.
318 n3 pmt

¡CALLOS! ¡CALLOS!

La preparacion del Dr. OLDHAM es el remedio mas pronto y seguro para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor, calle PIEDAD N. 14, esquina á 25 de Mayo.
o17-30p-v21n

¡CALLOS! ¡CALLOS!

Una cabra lechera

muy mansa con crece recien nacida aparente para una casa de familia.
Se vende: ocurrase á la panaderia calle mitre 171 Barracas el sud.

Al Público

El dia 20 de Setiembre, se venderan en ramate púdrico un terreno de chacra compuesto de 1 cuadra cuadrada mas 6687 10 mls linda al Nordeste con terreno de D. Juan B utista Lagoria, al Nordeste camino por medio con terreno solicitado en compra por D. Luis Lamban, al Sud este con terrenos conocidos por Diaz de Vivar y al Sud oeste camino por medio con terreno solicitado en comprado por Juan Pisorno.

Los interesados puedon ocurrir Poe mas pormenores á la secretaria municipal· Mercedes Agosto 19 de 1873.

J. H. Solveira.
Máximo A. Debout.
Secretario.

LE MERCANTIL

A SUS SUSRITORES

Les rogamos nos hagan saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.
o2 3p v3

¡¡CUIDADO!!

FRAUDE PÚBLICO!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, articulos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Londres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

Tibhuri se desea

comprar un tibhuri en buen uso, y varazo, en esta imprenta daran razon.

Comision

de Salubridad de la parroquia de MONSERRAT

La Comision de Salubridadde la parroquia de Monserrat hace saber á sus Convenciones: que en virtud de la ordenanaza municipal que establece que no ay mas de un solo Inspector en cada parroquia, ha resuelto suprimir el puesto de Sub-ynispector que hasta la fecha desempeñaba Dn Moises Lima.

Buenos Aires Novienbre 6 de 1873
Jorge Echeverria,
Presidente.
MIGUEL NOGUERA,
Secretario.

COMISION

De Salubridad de la Parroquia Monserrat

La Comision de Salubridad de Monserrat en conocimiento de que ciertas personas titulándose nspectores de la misma, se introducen en las casas de la parroquia con un objeto determinado, y sin la autorizacion competente para hacerlo y en el deber de cortar los abusos que con tal motivo se cometen; hace saber á sus convecinos:

¿Que nadie está obligado á reconocerles como tale ni á obedecer sus mandatos, toda vez que no vayan munidos de la correspdndiente tarjeta espedida por esta comision que los acredite en tal carácter.

Buenos Aires Noviembre de 1873
Jorge Echeverria.
Presidente,
MIGUEL NOGUERA,
Secretario

LAS DILIGENCIAS

El Comercio

Para el Bragado, salo todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncague y Fuerto "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria 598.
La Empresa.

JARAB depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 81. calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 88. M. David
N. 2827 Pm

Se ofrece una ama de

leche para criar una criatura en su domicilio y desea ser que tenga de meses para arriba para en la calle Defensa Numero 89 1/2 y por mejores informes dirigirse á la recoba vieja Numero 28 Zapatria.
383 n13 3p v6

ANGEL CUENA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como asimismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escrito o BOLIVAR 22 1/2.

Direccion de las Escuelas Municipales

El que tenga y quiera alquilar una casa para traslado la escuela de varones de la Parroquia de Monserrat puede ocurrir á esta direccion.

Buenos Aires, Setiembre 1 de 1873.
La Direccion.
Parmt.

Al Público

El dia 29 de Noviembre se venderan en remate público, dos terrenos de Chacra, y tres solares solicitados en compra por D. Luis Lomban, de chacra, compuesto de 2 cuadras cuadradas y 915 10 mils. lindando al Nor-Oeste por Luis Ouao y don Luis Lomban, al Nor-este don Salvador NAró, al Sud-Este, terreno conocido pior de Diaz de Vivar, y al Sud Oeste don Juan B. Lagorio De chacra solicitado por don José Carvallo, compuesta de 8035 10 mims, linda al Nor-Este doña Josefa Alvarita, al Sud-Este don Vicente Martinez al Sud-Oeste doña Mercedes Brown, y al No Oeste doña Maria O guin.—Solares, solicitado por don Pedro Martinez, con 50 vs. de frente al N. por 50 de fondo al Sud, linda al Norte don Manuel Lopez al Este y Sud terreno baldio y al Oeste don Mariano Bernal.—por don José M. Medina, con 2 vs de fte al Este por por 50 vs de fondo al Este linda al Oeste don Antonio Arca, al Norte con don Silverio Barrrgan, al Este baldio y al Sud hs. de don Santiago Dies.—por don Primitivo Capdeviela con 21 metros de fte al Norte; por 44 metro de fondo al Sud, linda al Norte don Silverio Villanneva al Este Nicolasa Gabano al sud Juan Galatorio y al Oeste doña santss Gimenez.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la secretaria Municipal, mercedes Octubre 2 5 de 1873.

J. H. Solveira.
Máximo A. Debout.
530 o30 30p v2d

Bergantin Inglés

«SALLY BROWN» DE NUEVA FOKTE

Los consignatarios de carga á la órden de por este buque se sirvirán mandar sus órdenes dedescarga á el consignatario Juan Saw Venezuela 204 á los cocheros José M, Rubio calle Balcarce 57 en el término de 3 dias no haciéndolo se mandarán sus mercancias á Depósito General,

Buenos Aires Novienbre 4 de 1873.
327 n4 3p v8

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial
Y
REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 30.p-pmte.

Mucama

Se precisa una prefiriéndose estrangera se pagará buen sueldo. Bolivar 76, de 10 á 4.

TERESA MERALDI

ÚNICA PROFESORA

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche quo serán atendidas; la profesora poseé cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Corrito y Artes.
1921 ag4 30p-v48

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado el Crímen del Departamento del centro.
Paraná núm. 142.

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ojemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.
La Empresa.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercedes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flóres	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	6	1-40	Lobos	7-50	3-30
Merlo (llegada)	7-20	3	Zapiola	8-25	4-5
Merlo (salida)	7-40	3-20	Las Heras	9 x	4-40 x
M. Paz	8-15	3-55	General Hornos	9-10	4-50
General Hornos	8-50	4-30	M. Paz	9-45	5-25
Las Heras	9 x	4-40 x	Merlo (llegada)	10-20	6
Zapiola	9-35	5-15	Merlo (salida)	10-40	6-20
Lobos	40-10	5-55	Parque	12	7-45

356 N. 2 perm.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persoua que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la qne mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al qne se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200$ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360$
Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion, semejanza y precios módicos qne ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.
Perm.

GONPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana	7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana	7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 80 noche	6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche	6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion (SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL) Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
20 mañana	20 minutos	8 30 noche	7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes: á las 7 15 mañana. » 8 6 » » 9 30 » » 12 50 tarde. » 4 8 » » 5 50 » » 7 20 » » 8 15 » » 9 30 »

Para la salida de los trenes: á las 8 0 mañana. » 10 30 » » 2 30 tarde. » 3 30 » » 4 30 » » 5 30 » » 7 50 »

Plaza Constitucion Y **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes: á las 7 15 mañana. » 8 6 » » 9 30 » » 12 50 tarde. » 4 8 » » 5 50 » » 7 20 » » 8 15 » » 9 50 »

Para la salida de los trenes: á las 8 0 mañana. » 10 36 » » 2 36 tarde: » 3 36 » 4 36 » » 5 36 » » 8 0 » » 9 36 »

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las líneas de esta Compañía.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desdé las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 y 30 n. **La Administracion.**

SEMINÁRIO INGLÉS

564 — VICTORIA — 564

Este antiguo y acreditado establecimiento se halla situado en un local muy á propósito para colegio. en frente de la hermosa plaza Lorea. La casa es grande, seca y bien ventilada, los patios grandes y cómodos para los alumnos en sus horas de recreo, los dormitorios espaciosos mantenido en un estado de aseo perfecto.

Ramos de enseñanza: Curso Elemental Lectura en castellano, francés é inglés, letra inglesa, aritmética comercial, teórica y prática, gramática inglesa y francesa, análisis, dictado en castellano, francés ó inglés, correspondencia mercantil y familiar, geografia con esplicacion de los mapas, historia antigua moderna y sagrada.

Clases accesorias: Griego, latin, aleman, filosofia literatura, matemáticas, teneduria de libro, dibujo música, historia natural, química y física.

Precios: esternos 100 ps medio- illos 300 pupilos enteros 450 clases accesorias 100
Dire White.

Agradecimiento

El Sr. José Charlior, calle Belgrano 675, por haber curado á mi madre de dolor reumatismal, del que sufcia hacia 30 años y que la amenazaba de paralisis dará el de todos los remedios fueron impotentes.

Yo atesgue tambien mi reconomiento á Mr. Barruca en Barracas, calle del General Mitre No. 147 y al Sr. Blekernog calle Maypú No. 52 y 54 en Buenos Aires, de haberme hecho conocer la persona que los habia curado.
Pedro Pizarro,

¡CUIDADO!

CON EL ENGAÑO

AL PEDIR

Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley

Sala de avisos

47—CALLE DEL FRU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, lo daremos del ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

COGNAC OTARD DUPUY

A. Barran y Briet

La maravilla DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE Es delicioso!

¡La palma del triunfo. La ha obtenido

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES FORTALECE Y VIVIFICA RICO Y AROMATICO

No tiene rival en el mundo, Que lo aplaude y lo consume

Otard Dupuy Han descubierto!

Un verdadero elixir, Y un admirable tónico

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

COGNAC OTARD DUPUY

A. Barran y Briet

A LOS QUE PADECEN DE LA CABEZA

NO MAS OLOR DE CABEZA

Una larga esperiencia, un estudio detenido nos ha dado los mas brillantes resultados y podemos proclamar NO MAS DOLOR DE CABEZA.

Las Píldoras Argentinas que ofrecemos á los dolientes, propadas de puros vegetales justifican lo que valen y lo portentodo de sus resultados.

Unico depósito provisoriamente calle de Suipacha 200. Precio de la caj ta $ 16 m/c. o16 v25